



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 559

Bogotá, D. C., martes, 26 de mayo de 2026

EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE
LA MUJER

ACTA NÚMERO 02 DE 2025

(septiembre 30)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cuatrenio 2022-2026

Legislatura 2025 - 2026

Debate de Control Político:

“Implementación de la Ley 2453 de 2025
Violencia Contra las Mujeres en Política”

30 de Septiembre 2025

Salón Luis Carlos Galán Capitolio Nacional
Edificio Nuevo del Congreso

A los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en el salón Luis Carlos Galán en el Capitolio Nacional, las honorables Congresistas integrantes de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, previa convocatoria de la Mesa Directiva, presidida por la honorable Representante Marelen Castillo Torres, Presidenta de la Comisión y en calidad de Vicepresidenta, la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga, con la finalidad de llevar a cabo el debate de control político respecto a “La Implementación de la Ley 2453 de 2025”.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Muy buenos días para todos. Los invito a que tomen asiento para dar inicio a la sesión. Un saludo

muy especial a las dos queridas Senadoras que nos acompañan en la mesa directiva: a la Senadora Andrea Padilla y a la Senadora Norma Hurtado. Con la bienvenida a las Senadoras que ya están aquí presentes y a todos nuestros invitados que han aceptado esta convocatoria frente a un tema fundamental para la participación democrática de las mujeres en política.

Va a ser una sesión, más que de auditar o de controlar, una sesión que permita garantizar la implementación de la ley y conocer los avances de cada una de las instituciones. Muy bienvenidos a este evento y a los que siguen la transmisión. Secretaria María Cristina Rosado, proceda con el llamado a lista y verificación del *quórum*.

La Secretaria *ad hoc*, interviene:

Sí, señora Presidenta. Buenos días para todas las personas asistentes:

Honorable Representante Alfonso Jurado Martha
Lizbeth

Honorable Senadora Avella Esquivel Aída
Yolanda

Honorable Representante Barraza Arraut Jezmi
Lizeth

Honorable Representante Bitar Castilla Liliana
Esther

Honorable Senadora Cabal Molina María
Fernanda

Honorable Representante Castillo Torres Marelen
Honorable Senadora Daza Cotes Imelda

Honorable Representante Garrido Martín Lina
María

Honorable Representante Giraldo Botero Carolina

Honorable Representante Herrera Rodríguez Irma Luz

Honorable Senadora Hurtado Sánchez Norma

Honorable Representante Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Honorable Representante López Obregón Clara Eugenia

Honorable Representante Padilla Villarraga Andrea

Honorable Representante Valencia Vega Leonor María

Honorable Representante Pastrana Loaiza Luz Ayda

Honorable Representante Perdomo Andrade Flora

Honorable Representante Pérez Pérez Catalina del Socorro

Honorable Representante Ramírez Boscán Carmen Felisa

Honorable Representante Ríos Cuéllar Beatriz Lorena

Honorable Representante Vargas Soler Juan Carlos

Honorable Representante Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Contestaron el llamado a lista las siguientes honorables Congresistas:

Honorable Senadora Avella Esquivel Aída Yolanda

Honorable Representante Castillo Torres Marelen

Honorable Senadora Daza Cotes Imelda

Honorable Senador Hurtado Sánchez Norma

Honorable Representante Padilla Villarraga Andrea

Honorable Representante Valencia Vega Leonor María

Honorable Representante Pérez Pérez Catalina del Socorro

Honorable Representante Vargas Soler Juan Carlos

En el transcurso de la sesión asistieron las siguientes Congresistas:

Honorable Representante Alfonso Jurado Martha Lizbeth

Honorable Representante Garrido Martín Lina María

Honorable Representante Giraldo Botero Carolina

Honorable Representante Herrera Rodríguez Irma Luz

Honorable Representante Pastrana Loaiza Luz Ayda

Honorable Representante Perdomo Andrade Flora

Honorable Representante Ramírez Boscán Carmen Felisa

Honorable Representante Ríos Cuéllar Beatriz Lorena

Honorable Representante Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Presentaron excusa las siguientes honorables Congresistas:

Honorable Representante Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Honorable Representante Bitar Castilla Liliana Esther

Honorable Senadora Cabal Molina María Fernanda

Honorable Representante Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Honorable Representante López Obregón Clara Eugenia

Señora Presidenta, han respondido el llamado a lista ocho (8) honorables Congresistas; tiene *quórum* deliberatorio.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Gracias, señora Secretaria. Por favor, sírvase leer el orden del día.

La Secretaria *ad hoc*:

Sí, señora Presidenta.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión de Debate de Control Político del 30 de septiembre de 2025

En cumplimiento de la Proposición 01 de 2025, aprobada en la sesión del 29 de julio de 2025

Hora: 8:00 a. m.

Lugar: Salón Luis Carlos Galán. Capitolio Nacional - Primer piso.

I

Llamado a lista y verificación del *quórum*

II

Aprobación del orden del día

III

Intervención de las Congresistas de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

IV

Intervención de las mujeres precandidatas presidenciales

V

Intervención de las personas citadas al debate de control político respecto de la implementación de la Ley 2453 de 2025, *por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en política y hacer*

efectivo su derecho a la participación en todos los niveles.

1. Ministerio del Interior.
2. Ministerio de la Igualdad y la Equidad.
3. Ministerio de Justicia y del Derecho.
4. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
5. Policía Nacional.

VI

Intervención de las personas invitadas al debate de control político respecto de la implementación de la Ley 2453 de 2025, *por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles.*

1. Consejo Nacional Electoral.
2. Fiscalía General de la Nación.
3. Defensoría del Pueblo.
4. Procuraduría General de la Nación.
5. Representantes de partidos y movimientos políticos.
6. ONU mujeres Colombia.
7. Comisión Interamericana de Derechos Humanos / Relatoría sobre los derechos de las mujeres.
8. Organizaciones de derechos humanos y defensa de la mujer.
9. Redes de mujeres políticas, asociaciones y demás Representantes de la sociedad civil.
10. Asociaciones de víctimas de violencia política.
11. Universidades y centros de investigación en género y política.
12. Colectivo de mujeres indígenas, afrodescendientes o rurales.
13. Observatorio de violencia contra las mujeres.
14. Periodistas o comunicadoras afectadas.
15. Plataformas digitales de participación política de mujeres.
16. Registraduría Nacional del Estado Civil.

VII

Intervención de organizaciones invitadas.

VIII

**Lo que propongan las honorables
Congresistas.**

La Presidenta,
Honorable Representante *Marelen Castillo Torres*,
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer,
Congreso de la República.

La Vicepresidenta,
Honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*,
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer,
Congreso de la República.

La Coordinadora,
María Cristina Rosado Sarabia,
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer,
Congreso de la República de Colombia.

**La Presidenta de la Comisión, la honorable
Representante Marelen Castillo Torres,
interviene:**

Gracias, señora Secretaria. Procedemos a dar cumplimiento al orden del día.

La Secretaria ad hoc:

Presidenta, Senadora, muy buenos días. El Pacto Histórico no confirmó la asistencia como partido y las Congresistas claro que sí tienen una intervención en el punto de intervención de Congresistas, que es el siguiente punto del orden del día.

**La Presidenta de la Comisión, la honorable
Representante Marelen Castillo Torres,
interviene:**

Señora Secretaria, procedamos con el orden del día.

La Secretaria ad hoc:

Sí, señora Presidenta. Seguirán las intervenciones de las Congresistas de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

**La Presidenta de la Comisión, la honorable
Representante Marelen Castillo Torres,
interviene:**

Tiene el uso de la palabra la Senadora Norma Hurtado Sánchez, citante del debate de control político.

**La honorable Senadora Norma Hurtado
Sánchez, interviene:**

Bueno, con los muy buenos días para todos los asistentes, para las honorables Senadoras, para usted señora Presidenta y Vicepresidenta, líderes de esta comisión. Sea lo primero, darles las gracias por estar presentes en este evento. Lo segundo, darle gracias a todos y cada uno de los asistentes porque, a pesar de la lluvia y a pesar del clima, llegaron de manera muy puntual y es nuestra responsabilidad iniciar este debate de control político.

Implementación de la Ley 2453 de 2025, desafíos de cara a las elecciones nacionales de 2026. Era necesario que desde este Congreso, y por eso quiero dar un agradecimiento muy especial y respetuoso a las Senadoras y Representantes que, al momento de presentar esta propuesta “No más violencia política contra la mujer”, se unieron a nuestro llamado.

Quiero hacer una pequeña reseña histórica de todo lo que ha sido la legislación de la mujer en la política colombiana. Ya todos conocemos que llevamos una lucha desde el año 1957, cuando se logró por parte

de las mujeres colombianas ese derecho de elegir y ser elegidas. Recordamos con gratitud a Esmeralda Arboleda, la primera mujer Senadora de este país. Pero también hacer un reconocimiento a todos los actores de la Constitución de 1991 que permitieron remover leyes que eran discriminatorias. Del 93 hasta el 2015, y más allá, se han aprobado en este Congreso de la República leyes tan importantes como las que tienen que ver con madre cabeza de familia, la Ley de cuotas, lo que hemos hecho en este Congreso por las mujeres rurales, también por la eliminación de toda forma de discriminación, el trabajo serio y dedicado de este Congreso en todo lo que tiene que ver con la trata de personas y también leyes que garantizan justicia para las mujeres víctimas de la violencia sexual del conflicto armado y reconocer también la tarea de la creación del delito de feminicidio tras el triste hecho de Rosa Elvira Cely.

Hoy tenemos un gran reto todos quienes estamos aquí y hago un reconocimiento a las instituciones: a la Policía Nacional, a la Defensoría del Pueblo, al Consejo Nacional Electoral, a la Procuraduría General de la Nación, que confirmaron su asistencia y que en su gran mayoría se encuentran, porque hoy hay un gran logro, que es tener la ley, pero el logro más grande será implementarla, ¿por qué?, porque tenemos que hablar de prevención y protección de derechos políticos. Me excusa ONU Mujeres, que también se encuentra con nosotros y no la nombré inicialmente. Es necesario garantizar la participación política libre de violencia y de discriminación de las mujeres. Es necesario entender y escuchar hoy a las autoridades hablándonos de que nuestras denuncias no son en vano, que nuestras denuncias tienen un seguimiento y que nuestros casos pueden llegar a una sanción y a responsabilidades claras por parte de los partidos, pero también de las diferentes autoridades.

Nosotros hemos venido haciéndole un seguimiento a la plataforma URIEL. Hemos estado en un análisis serio del trabajo que está haciendo el Consejo Nacional, la Registraduría, pero también la Defensoría. Ellos son los llamados, tal como lo dice la ley, a acompañar, a investigar y a dar protección cuando se presume ese riesgo extraordinario de género, especialmente las amenazas contra las lideresas y las candidatas. Quiero hacer aquí un reconocimiento a las Senadoras que, muchos años antes de esta ley, fueron víctimas de la violencia, tuvieron que vivir exiliadas y tuvieron que irse lejos de sus familias. Hoy son nuestras compañeras y tuvieron que pasar por estas amargas historias de la violencia contra la mujer y contra los partidos políticos en la década de los 90.

Y esto sobre la violencia política contra la mujer, nosotros hemos venido analizando las cifras del DANE. Hemos mirado cómo nos sentimos culturalmente identificadas o reconocidas, o qué tanto influimos las mujeres en el ámbito político y nos hemos encontrado con unas cifras del DANE del año 2023: cuando el DANE preguntó qué tanto

hombres y mujeres sienten que pueden influir en la política en Colombia. El 68,7 % de las mujeres que hicieron parte de esta encuesta sienten que tienen poca o nula influencia en la política. ¿Pueden ustedes creerlo? Solo el 3.1 % percibe que su voz cuenta mucho o totalmente.

Además, ante la pregunta de qué tanto sienten que podrán influir en el siguiente año, bajamos dos dígitos: el 68 % considera que tiene poca o ninguna voz y voto en las decisiones del gobierno, mientras que solo el 3 % habla de que se sienten tenidas en cuenta. Esta percepción, esta encuesta, esta respuesta, es ese deseo de la Comisión de Equidad de la Mujer de aportar a la sociedad colombiana para ir transformándola, para que nosotras podamos ser desde aquí, independientemente de nuestras vertientes políticas de nuestra filosofía, nosotras queremos ser referentes para que nuevas fuerzas de mujer entren en este ámbito de la política.

Por eso es tan importante el proceso electoral que se vive en este momento que tienen un llamado a los consejos municipales de juventudes. Hemos visto a los partidos acompañando este proyecto y respaldando la participación de la mujer. Lo más importante que puede pasarle a esta sociedad colombiana es que muchas más mujeres sientan confianza en la participación política, indistintamente de las regiones. Queremos que ese porcentaje de “poca o ninguna influencia” disminuya y que aumente ese 3.1% de percibir que su voz cuenta mucho. Esta comisión se ha preocupado desde años atrás; tuve la oportunidad de participar cuando fui Representante a la Cámara. Nos hemos preocupado muchísimo por el presupuesto y las metas del plan de desarrollo.

En esta oportunidad, para este debate, quisimos hacer énfasis en qué tantos recursos se invierten desde el Estado, desde la nación y los ministerios en la participación política de las mujeres de cara al 2026. Son cifras que nos hacen reflexionar y a que nuestra voz sea más fuerte, doctora Marelen, ahora en la aprobación del presupuesto. Quiero decirle que se tiene presupuestado solamente el 0,1% del presupuesto nacional destinado a la participación de la política de la mujer. Eso es muy poco: son 8.780 millones para un país con más de 1.100 municipios y 32 departamentos, sobre todo con regiones tan distantes en la Colombia profunda, lo que conocemos como nuestra ruralidad y así en la insuficiencia de este presupuesto, se pide al Gobierno Nacional, a los partidos y al Consejo Nacional Electoral, se vincula a instituciones como la Defensoría del Pueblo, como la Procuraduría General de la Nación a que se garantice el liderazgo, la protección y el acceso equitativo. Preguntaríamos: ¿cómo? cómo llegar a todas las regiones y motivar la participación, ¿cómo lograr que las mujeres se vinculen a este proceso?, cuando los recursos son tan mínimos, tan mínimos, tan mínimos.

Así mismo, hemos querido recordar dentro no solamente la participación en política, sino que también es importante hacer un paso en las

mujeres, en las más altas dignidades. Las mujeres en este gobierno se ha dado una participación muy importante a la mujer en los diferentes ministerios, y en los diferentes cargos de nivel nacional, pero los promedios mundiales de la participación de las mujeres en la política, están porcentuadas de la siguiente manera: 35,3% para las Américas, 31,8% en Europa, 27,1% en África, 22,1% en Asia y 20,1% en los países del Pacífico y en el Oriente Medio el 18%. Estoy hablando de la Cámara Baja, cuando hablamos de senados, en las Américas es el 36% (que es más o menos lo que ronda Colombia), en Europa el 31%, en África el 27%, en Asia el 22%, en los países del Pacífico el 49% y en el Oriente Medio, el Norte de África el 11%, podemos ver que en África hay una baja participación de la mujer. Pero en las funciones más altas del Estado, hay países con jefas de Estado en un 11% y jefas de gobierno en un 8,3%. Presidentas de parlamento el 23,7% y Vicepresidentas el 32%.

¿Y por qué Norma trae esto? Porque no solamente tenemos que ver el país, porque nuestras mujeres tienen este aparato que nos globaliza, este aparato que nos presenta la situación en cualquier lugar del mundo. Y este aparato nos está diciendo que la participación de la mujer en otras instancias de decisión aumenta desde 1994. Claro, estuvimos en un histórico del 9,8 %, doctora Aída, en el año 94, cuando usted creo que no estaba en el país, pero hemos ido subiendo y hemos ido logrando metas importantes. En el histórico de Congresistas, casi de un 30 % ocupan las curules, de 83 en total 30 más que en el periodo anterior, evidenciando un avance importante. En el gabinete ministerial, 47% (9 mujeres) y 53% (10 hombres), pero vemos que esto en los últimos meses se ha ajustado. Y en el histórico de la participación de las mujeres en Senado y Cámara: Senado 31 mujeres y Cámara 52 mujeres. Una cifra importante, pero no el porcentaje que hemos querido todas, y es llegar a ese 50%, sí, el 51%.

También hoy, en este debate de la Ley 2453, a portas de cumplirse un año de su aprobación, donde vale la pena aclarar algo, querida Secretaria María Cristina Rosado, queremos contarles que el debate era para el día 15 de septiembre, un debate que habíamos planeado las Senadoras y las Representantes a la Cámara con mucha responsabilidad; situaciones de orden público de ese día recomendaron aplazar el debate. Pero nosotras, convencidas de que no es por el año, no es por el cumplimiento de un año de una ley, sino por un deber de Congresistas hacer un balance, yo no lo llamaría hoy control político, María Cristina, sino hacer un balance de cómo estamos en el gobierno, cómo estamos en las instituciones que tienen a cargo el direccionamiento de las políticas que tienen que ver con la participación de la mujer, ¿cómo estamos? y cómo estamos en los partidos.

Aquí vemos en esta diapositiva que los partidos han denunciado hechos de violencia política contra la mujer entre el año 2022 y 2025. En la primera gráfica pueden ustedes observar que Cambio Radical lleva

ocho denuncias, el Partido Conservador ocho, el Partido de la U, 12; el Partido Liberal, 13; el partido Alianza Verde, 16; el Polo, 16; otros... Bueno, esto lo digo de último: el Centro Democrático, 18; el Maíz, 19; y la coalición lleva, 43 denuncias. Y esto es importante: aquí vemos la U, el Centro Democrático, el Partido Comunista, que denuncia amenazas de muerte donde mandan arreglo fúnebre a una mujer que participa en política.

Y esto nos hace un llamado muy importante y es la alerta de que las mujeres han empezado a denunciar, porque no era normal que las mujeres denunciaran, no era frecuente; era más bien guardar silencio frente a una agresión evidente en el ámbito político. Y hoy este cuadro significa mucho para nosotras porque, por fin las mujeres estamos colocando, tal vez sea la valentía que nos dan las herramientas que entrega este Congreso de la República. Pero este cuadro es muy diciente, este cuadro habla por sí solo; este cuadro ha sido un llamado a seguir evidenciando mucho más ahora que empezamos un proceso político a partir de ya, pero de acuerdo con la Registraduría a partir del 8 de diciembre, donde está el período en pleno de la campaña política. Pero de verdad que yo aquí hago un alto en el camino para seguir motivando a que la mujer denuncie, a que la mujer señale al agresor o a la agresora, que la mujer pueda alzar la voz en una fiscalía, en una institución como la Registraduría, como el Consejo Nacional, y dejar la trazabilidad de los actos que atentan contra su integridad, contra su campaña, contra su familia, contra sus coequiperos, que también se ven afectados por este tipo de violencias.

Hemos tenido el acompañamiento del MOE y hemos tenido esa posibilidad de ver estadísticas, de mirar cómo estamos, en la violencia contra la mujer para estos últimos ejercicios. Y ustedes ya están viendo en pantalla los cuadros: los casos del 2021 al 2022 en las candidaturas pues fueron mucho más denunciados en Cámara de Representantes, que fueron un total del 71% de candidaturas que sufrió agresiones en redes. Que eso es otro momento en el que vamos a invitar a las honorables Congresistas a que hablemos de la agresión en redes sociales; de verdad que es inadmisibile. Algunas Congresistas tenemos una fortaleza, tenemos mucho carácter, actuamos con mucha determinación, pero también sé de Congresistas que están afectadas moralmente, políticamente y sus equipos ante las agresiones en redes. También el 32% de las mujeres reportó acoso sexual y algún porcentaje también de los hombres. El 67% no reportó hechos, principalmente por no reconocerlos.

Vuelvo al cuadro anterior, pero no me vayan a devolver la diapositiva: y este porcentaje es importante para todos y todas los presentes: el 67 % de las personas que creyó tener un acto de violencia en su campaña, en su participación política, no los denuncia, principalmente por no reconocerlos como un hecho de violencia o por desconocimiento de los mecanismos. Había una diapositiva adelante que hablaba de cultura y eso es lo que hace esta comisión

comisión de la mujer: cultura para que podamos evidenciar estos actos de violencia.

Violencia política en las elecciones territoriales: un total de 26 candidatos a la alcaldía, candidatos a las asambleas, candidatos al consejo. También tuvimos en el 2023 un total de denuncias a alcaldía de 40, de candidatos a la asamblea de tres, de candidato al consejo 19 y candidatos a la gobernación dos. Cuando vemos la violencia política contra lideresas, y ese es el motivo de este debate de reflexión porque va a ser el primero, señora Presidenta y Vicepresidenta: la violencia política contra las mujeres aumentó en un 158% frente al 2019. Este dato no es mío, este dato es de la MOE; este dato lo verificamos con ellos, lo analizamos, y se registraron 11 atentados, dos secuestros y cinco asesinatos contra lideresas políticas. Las candidatas a la alcaldía concentraron el 56% de los hechos de violencia política, siendo las amenazas el 88% de la forma más frecuente.

Entonces, por eso este auditorio se llena, por eso este auditorio hoy está, yo diría que ávido de este diálogo y por eso lo hemos traído.

Zonas críticas. Voy a pasar muy rápidamente para que puedan hablar todos los invitados. Las zonas más críticas aquí están señaladas en este mapa, que ha tenido la elaboración también de la MOE, que están aquí hoy, están aquí invitados. Y el departamento con mayor número de casos de violencia contra las lideresas: el Cauca; el segundo, Cesar. Violencia letal contra las mujeres en tres partes: tres asesinatos en Bolívar, en Guaviare, en Cauca. Tres atentados contra las mujeres: en Bolívar, en Chocó, en Magdalena. Por tipo de liderazgo: el político, dos en Cesar, dos en Córdoba; sociales: una en Bogotá, una en Cauca; comunales: una en Bogotá, una en Cauca. En las zonas rurales, en esa Colombia apartada profunda a la que todos queremos llegar, el 43% de los hechos ocurrieron en áreas rurales, principalmente contra lideresas sociales en departamentos como Cauca, Bolívar y Guaviare; puntos que históricamente han sido de conflicto armado.

Las cifras de violencia política contra la mujer por tipo de violencia 2024 y el corte a 2025: al cierre del año 2024 las amenazas fueron 68, secuestros fueron nueve y asesinatos fueron 13, para un total de 89. Y el corte a este año está en amenazas 11, secuestros cuatro y asesinatos tres, para un total de 18 mujeres violentadas por su participación en política. Cada vez que una mujer es silenciada, pierde la democracia, pierde la representación.

Un llamado a la prensa nacional y a la prensa territorial. Los casos de violencia política no pueden ser una estadística más. Los casos de violencia política contra la mujer merecen el despliegue de cualquier otra noticia a la que le dan dos, tres, cuatro, cinco días y le dedican todos los momentos el fin de semana en horario triple A. Yo creo que ese es un llamado que debe surgir de esta mesa a la prensa.

¿Quién era la líder?, ¿qué liderazgo?, ¿cuáles eran sus banderas? No una noticia de 30 segundos en

los medios nacionales televisivos y de media página o de un cuarto de página en los medios escritos nacionales. Las mujeres tenemos que sentir también la solidaridad cuando participamos en democracia, cuando hacemos país, cuando presentamos ideas y propuestas, y no simplemente que nos conciben como una estadística más.

Y aquí ese llamado es un llamado serio y responsable; es un llamado en el que alzamos la voz ante todos los medios de comunicación: no somos una estadística. Somos mujeres que todos los días nos levantamos a construir país y no estamos viendo ni la empatía ni la solidaridad con nuestro trabajo, particularmente cuando perdemos a una compañera, indistintamente de cuál sea su partido político o de cuál sea su liderazgo.

Y quiero que este llamado quede no solamente en el acta, sino que también se alce la voz. Es una invitación respetuosa a la mesa directiva, en el momento y en el tiempo que consideren pertinente, porque aquí simplemente estamos siendo una estadística: una estadística de un cuarto de página, una noticia de un cuarto de página y una noticia en horario triple A de apenas 30 segundos.

¿Eso vale nuestro trabajo? ¿Eso vale toda la disposición y la responsabilidad con la que nosotras salimos a hacer democracia?

Bueno, un llamado, ahora que se acercan estas fechas, a la implementación de la ley por parte de los partidos. Sabemos que estamos en un proceso electoral de CMJ y en un proceso electoral que nos conduce a las elecciones de Congreso de 2026; sin embargo, esta es una ley que trabajamos todas y todos aquí en el Congreso, y nuestros partidos son los primeros llamados a cumplirla, antes que cualquier otra institución.

Los partidos se ven abocados a realizar cambios en sus estatutos para adoptar esta ley. Entendimos, doctora María Cristina, que muchos asumieron el compromiso de que, para el mes de octubre, ya estarán trabajando en la implementación de la ley y que le estarán informando a la Comisión, en la medida en que sus estatutos sean ajustados.

Aquí está representado todo el abanico de partidos. Ninguno alcanzó, para este debate, a tener la transformación de sus estatutos, pero creo que cada una de nosotras va a ser vigilante y garante de que los partidos adopten esta ley. Quiero contarles, honorables Senadoras y Representantes, que el plazo se vence, María Cristina, el 2 de octubre. Este es un llamado para todas y todos, para que podamos hacer veeduría y seguimiento a nuestros partidos.

También hago un llamado muy respetuoso. Aquí hay algunos integrantes del Gobierno nacional, al Ministerio del Interior, porque aún no existe un informe estadístico sobre esa implementación. Así mismo, un llamado respetuoso a la Procuraduría, a la Registraduría, a la Fiscalía, a la Defensoría del Pueblo, a la Policía Nacional y al Consejo Nacional Electoral. Como lo he dicho, este es un control más de reflexión que de control político.

Por último, como ustedes pueden observar, las Congresistas que estamos aquí sentimos la tranquilidad de que este Congreso ha realizado un trabajo importante en cumplimiento de la responsabilidad y la obligación que nos entrega la Constitución Política. Hemos trabajado y construido leyes en beneficio de las mujeres colombianas; hemos trabajado en la prevención, atención y sanción de todo tipo de violencia política.

Creamos una unidad en la Fiscalía para investigar estos delitos; se trabajó intensamente, especialmente por las Senadoras de la coalición del Pacto Histórico, para darle derechos a la mujer rural, y muchas de nosotras, casi todas, acompañamos a la mujer rural, campesina y pescadora. También seguimos insistiendo en promover la ley que crea las “casas refugio”, espacios de acogida temporal dignos y seguros para la protección integral de la mujer, entre otras iniciativas.

Por eso podemos concluir, rápidamente, después de esta exposición, que la violencia política contra las mujeres persiste y golpea la democracia, pero nos golpea con mayor fuerza en las zonas rurales y en las zonas CITREP. Garantizar la seguridad y la participación exige una articulación efectiva del Estado, la escucha a la sociedad civil y generar medidas colectivas con enfoque diferencial.

La Ley 2453 requiere de un verdadero compromiso institucional para hacerse efectiva. Cuando hay ausencia de respuesta por parte de las entidades, o cuando la respuesta del Estado llega tarde, se refleja una falta de compromiso con las mujeres que hemos dado el paso de alzar la bandera de cualquiera de los partidos que existen en Colombia. Cuando no hay articulación política e institucional, los avances normativos se ven frustrados, y no queremos que la Ley 2453 se convierta en una ley muerta. Por el contrario, necesitamos que esta ley nos dé mayor fuerza para avanzar.

Queremos actuar internamente, y hoy es un día, querida Presidenta y Vicepresidenta, para evaluar cómo avanzar, cómo implementar, cómo hacer visible y cómo atender los diferentes tipos de violencia que puedan existir en el Congreso de la República.

En el periodo anterior, se trabajó fuertemente en lo relacionado con la violencia y el acoso sexual contra las mujeres del Congreso de la República; todas participamos y todas acompañamos ese proceso. Pero el objetivo es erradicar cualquier tipo de violencia, doctora Marelén Castillo, que exista en el Congreso de la República contra las mujeres.

Urge diseñar un ambiente político seguro en el Congreso de la República, libre de todo tipo de violencia. Urge, doctora Marelén Castillo y doctora Andrea Padilla, porque dentro del Congreso también existe violencia contra la mujer, y allí debemos mostrar una ruta clara para acompañar a las mujeres víctimas de violencia.

Se requiere establecer, junto con el Ministerio del Interior y las entidades que sean necesarias, una

ruta clara para asegurar la denuncia, garantizar la protección y brindar apoyo oportuno a las mujeres que deseamos participar en los procesos políticos y democráticos, y que tengamos las garantías no solamente que nos otorga la Constitución, sino también las que brindan los diferentes entes gubernamentales.

Así que, señora Presidenta, muchas gracias. Dejo establecido el control político para que usted pueda continuar con la intervención de las Senadoras y de todos los invitados a este evento.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelén Castillo Torres, interviene:

Senadora Norma, gracias por su excelente intervención, no solamente por hablar de este momento histórico para las mujeres sino también por todo lo que hemos vivido, nos ha hecho usted un breve recordatorio, una breve historia de las luchas de las mujeres en Colombia. Señora Secretaria, ¿Tenemos quórum?

La Secretaria ad hoc:

Sí, señora Presidenta, en el transcurso de la intervención han arribado las Representantes Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Flora Perdomo, Carmen Felisa Ramírez, la Senadora Lorena Ríos y la representante Leider Alexandra Vázquez. Tiene usted quórum decisorio.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelén Castillo Torres, interviene:

Señora Secretaria, procedamos a aprobar el orden del día.

La Secretaria ad hoc:

Sí señora Presidenta con la asistencia de las Representantes:

- Alfonso Jurado Martha Lisbeth
- Avella Esquivel Aída Yolanda
- Castillo Torres Marelén
- Daza Cotes Imelda
- Hurtado Sánchez Norma
- Padilla Villarraga Andrea
- Palencia Vega Leonor María
- Pérez Pérez Catalina del Socorro
- Vargas Soler Juan Carlos
- Vázquez Ochoa Leider Alexandra

Se abre la aprobación del orden del día.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelén Castillo Torres, interviene:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban el orden del día las respetables Congresistas?

La Secretaria *ad hoc*:

Ha sido aprobado el orden del día, señora Presidenta, puede usted continuar.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Damos la palabra a la Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

La honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, interviene:

Muchísimas gracias, señora Presidenta. Un saludo muy cordial a todas las personas que en este momento se encuentran en esta audiencia y a quienes nos acompañan de manera virtual.

Quisiera manifestar que la violencia en Colombia no es una abstracción; adopta muchas formas: desde la violencia verbal hasta la física, desde la simbólica hasta la digital. Y sus víctimas son mujeres cuyas voces, generalmente, defienden la igualdad. Cuando esas mujeres están en la política, se convierten en un blanco especial. Somos un blanco especial porque incomodamos cuando denunciamos, por ejemplo, actos de corrupción.

¡Horror de horrores!, que una mujer se atreva a decir que hay corrupción. Eso nos costó salir del país durante 17 años, 6 meses y 4 días. Hubo disparos con un rocket; no era cualquier pistola ni cualquier fusil. Definitivamente, muchas de las mujeres, mis compañeras que están aquí, en la primera fila, son también víctimas de amenazas y destierro en este país.

Pero esto no es algo reciente. Yo, por ejemplo, considero que existe un acto de persecución contra el Pacto Histórico, que es el partido que actualmente aporta el mayor número de mujeres al Congreso. De sus 20 senadores, 10 somos mujeres. ¿Por qué se le ponen tantos obstáculos, en el Consejo Nacional Electoral, al reconocimiento de una personería jurídica?

Entre otras cosas, las mujeres nos sentimos lesionadas porque, si hay un partido que vinculó a las mujeres no solamente en la teoría, sino también en la práctica, y ojalá los demás partidos hicieran lo mismo. ¿Por qué? Porque presentamos listas hombre-mujer o mujer-hombre, y eso garantizó que tuviéramos la mitad de mujeres en el Senado de la República.

Esto es un hecho histórico. Nunca antes un partido había llevado tantas mujeres, ni en número ni en representación, en sus listas. Nuestras listas están diseñadas para que el 50% sea de hombres y el 50% de mujeres. Incluso, en la consulta que se avecina, la persona que quede en segundo lugar para la Presidencia, si es hombre, seguramente encabezará, y después seguirá una mujer, un hombre, una mujer, un hombre y una mujer. Esa es la única forma de garantizar la participación. Lo demás es “bla, bla, bla” de los partidos políticos. Si no hacemos eso, no tendremos mujeres y no podremos conservar el

índice de más del 33 % de mujeres colombianas en el Congreso de la República.

También quisiera pedirle al Consejo Nacional Electoral que no siga poniendo obstáculos. Nosotros tenemos, por el artículo 40 de la Constitución, el derecho a organizarnos como queramos, y las mujeres del Pacto Histórico no somos objetos de decoración; somos parte fundamental de las definiciones de un partido que hoy se proyecta como mayoritario en Colombia.

Quiero hacer, además, una dolorosa denuncia. Me duele profundamente, porque si hubo un partido víctima del asesinato de mujeres, de las amenazas y del destierro, fue la Unión Patriótica. El 6 de agosto, en la ciudad de Medellín, a plena luz del día, la familia Gómez Preáñez fue víctima de un atentado. Por primera vez hago esta denuncia públicamente y quiero que todas las entidades tomen nota. No solamente fue atacada la madre, Mónica Patricia, sino también sus hijas Laura Cristina y Mariana. La puerta de su vivienda fue derribada y ocho hombres armados entraron ese día. Las insultaron e hicieron actos que jamás deben cometerse contra las mujeres. Especialmente a la hija menor querían llevársela para asesinarla.

Gracias a la valiente intervención de los vecinos, porque ellas habían vivido toda su vida en ese barrio. Cuatro de los agresores fueron retenidos y entregados a la Policía. Sin embargo, poco después fueron liberados. Le pido a la Policía Nacional que investigue quiénes estaban de guardia en el lugar donde fueron llevados y por qué los dejaron libres. Eran hombres armados, actuando a plena luz del día.

Tras el atentado, la persecución continua: llamadas amenazantes, seguimientos y advertencias directas de que saben dónde trabajan y dónde estudian. Días después, alguien informó que existía una orden para asesinar a Mariana, la hija menor.

Esto no puede seguir sucediendo en Colombia. Y les hablo de hechos ocurridos hace casi dos meses. ¿Por qué no habíamos hecho la denuncia? Porque la familia está absolutamente traumatizada. Tuvimos que ponerlas a salvo porque allá no era posible permanecer. Nosotros creemos que esto constituye una persecución contra una familia y contra activistas de la Unión Patriótica. Esto no puede continuar ni convertirse en un hecho más frente al cual no pasa nada. Tiene que pasar algo.

Y debo decirlo con mucho dolor, esto ocurrió días después de que el expresidente Álvaro Uribe Vélez enviara una carta al sepelio de uno de los senadores cuyo atentado y asesinato todos rechazamos. No entendemos por qué, en medio de un momento tan doloroso para el país, se nos mencionaba de esa manera. No entendemos por qué un expresidente de la República arremete contra nosotros y, posteriormente, las víctimas terminan siendo tres mujeres de la Unión Patriótica.

Por eso queremos hacer un llamado. Un llamado no solamente a que se respete nuestro derecho a vivir, sino también nuestro derecho a hacer

política y el derecho que tenemos los hombres y las mujeres a organizarnos en los partidos como queramos. Por eso, señora Presidenta, hago hoy este pronunciamiento delante de todos los partidos y de todas las instituciones aquí presentes, porque la violencia no es un problema de falta de leyes. Aquí tenemos más de 137 leyes aprobadas para las mujeres y seguramente ya aumentó el número y más de 200 iniciativas legislativas.

Pero también hago un llamado: ojalá tuviéramos una sola ley de mujeres que todas pudiéramos llevar y hacer cumplir, en lugar de cargar 300 o 400 leyes dispersas. Una sola ley que garantice respeto y que permita, en últimas, que las mujeres tengamos la posibilidad de gobernar como corresponde, siendo el 50 %, no solamente en el Legislativo, sino también en el Ejecutivo y, ojalá, en el Judicial. Muchísimas gracias. Muy amables.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Nos recuerdan que no podemos aplaudir. La Senadora Andrea Padilla, Vicepresidenta de la Comisión, tiene el uso de la palabra.

La Vicepresidenta de la Comisión la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga, interviene:

Muy buenos días. Mi intervención será muy corta. Agradeciéndole a esta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, por haber convocado este espacio, este importante debate sobre todo de cara a la contienda electoral que, si bien arranca el 8 de diciembre, ya está en proceso, ya estamos viendo, todas las aspiraciones, el legítimo ejercicio político en los territorios, conformación de listas.

Es indiscutible, que las mujeres que ejercemos un liderazgo político enfrentamos no solamente los desafíos propios de la contienda electoral, sino innumerables situaciones que son muy violentas. Lo violento no es solamente la agresión física; lo violento es la burla, lo violento es la discriminación, lo violento es el acoso. Tengo amigas cercanas que, ejerciendo como ediles o concejales, han sufrido unas situaciones absolutamente desastrosas que las han llevado incluso a procesos depresivos muy fuertes, a cuestionarse si está bien que estén ejerciendo un rol político; es decir, las llevan a dudar incluso de su propio liderazgo, de su autonomía y de su rol político en el mundo.

Francamente detestable, no solamente porque se está agrediendo a un ser humano, sino porque se está vulnerando el ejercicio de la democracia y se están también debilitando los procesos comunitarios, porque hay que decir que la inmensa mayoría de mujeres que estamos en política venimos de procesos comunitarios, de causas sociales y la negación de la participación en política a través del acoso, de la intimidación, vulnera la consolidación de esos ejercicios tan importantes para la democracia y para las justicias sociales y ambientales en nuestro país.

La Senadora Norma dio unas cifras que son absolutamente contundentes; es decir, estamos

todavía de cara a unos ejercicios o a unas prácticas violentas que merman la participación de las mujeres en la política. Tenemos las cifras del observatorio político-electoral de la democracia de la MOE de 2017 a 2020. Un incremento en el número de afectaciones en contra de los roles de liderazgo ejercidos por mujeres, en particular un incremento de hechos contra lideresas, comparado con el año 2017, que es absolutamente alarmante. Más de 155 % es el incremento de estas situaciones violentas de agresión, de acoso, e intimidación.

Y, segundo, un ascenso también constante en el número de hechos letales perpetrados contra ellas: en tan solo tres años pasamos de tener un registro de 10 atentados a 11 asesinatos, lo que equivale a un incremento en otros ítems que no voy a mencionar, en total del 66,7 % en las agresiones letales contra mujeres que ejercen funciones en el escenario público.

Creo que es absolutamente importante, Secretaria, Presidenta y Senadora ponente y, por supuesto, a todas las colegas de esta comisión, que hoy escuchemos, en lo personal, quisiera hacer esa solicitud y es más que unas rendiciones de cuentas, es de cara a la implementación de esta ley, de la Ley 2453, cómo realmente se están preparando los partidos, las instituciones para atar esos fenómenos tan dramáticos.

Tres puntos en concreto que yo, en lo personal, creo esenciales. Uno, es el tema de la adecuación de los partidos y movimientos políticos; la adecuación de sus estatutos, códigos de ética, procedimientos internos. Y cuento una anécdota chiquitica de 30 segundos. Ayer hicimos una solicitud a un partido político por un caso de un concejal en Ayapel, Córdoba, que agrede no a una mujer, simplemente pongo el ejemplo para ilustrar la fuerza que tiene el partido internamente, un concejal señalado de agredir brutalmente a un animal y se pronuncia el partido diciendo que abrirá investigación disciplinaria. Con solo ese pronunciamiento ya se siente un ejercicio del partido y es fundamental, porque una persona que agrede a otro y que está en el servicio público dentro de una colectividad política siente el rigor de la colectividad. Y eso a veces tiene más peso que un proceso penal o un proceso policivo; es el rigor de la sanción de la colectividad política dentro de la cual se ejerce la labor.

Primero, el tema de la adecuación de estos estatutos, códigos, procedimientos, para lo cual la ley le dio un plazo de seis meses. Sobre este punto nos parece muy importante que se acaten las recomendaciones de la MOE en el sentido de que se integren los protocolos sobre violencias contra las mujeres en política al régimen disciplinario de cada partido, de manera que, las sanciones por los actos contra las mujeres en política queden, tipificados y puedan llegar incluso al punto de la expulsión.

Segundo, atender las obligaciones que quedaron en cabeza del Ministerio del Interior para la reglamentación de planes, programas, proyectos

necesarios para promover todos los escenarios de participación de las mujeres en la vida, de la política pública con plenas garantías, y que se definan fechas para cumplir estas obligaciones.

Y tercero, que el Consejo Nacional Electoral, participe activamente en los espacios, pues, interinstitucionales que se adelanten con el gobierno nacional y los partidos políticos en relación con la implementación de esta ley, teniendo en cuenta que el CNE tiene competencias claras sobre la prevención, investigación y sanción de la violencia contra las mujeres en política.

Finalmente, la Senadora Norma Hurtado, lo mencionaba allí como una nota al pie muy importante y es el tema de las redes sociales. Las redes sociales se han convertido en esa nueva plaza pública, pese a lo cual son a la vez casi que tierra de nadie, detrás, de la libertad de expresión, que es por supuesto un derecho fundamental, ocurren muchos vejámenes. Y creo que ese escenario de las redes sociales todavía no lo hemos dimensionado en cuanto a sus alcances positivos, sí; pero negativos, no. Creo que ese es un tema muy importante que tienen que también considerar los partidos políticos en esta reglamentación, porque es brutal, francamente, el acoso, la instigación, las amenazas, incluso pequeñas violencias que parecen marginales y que van minando al ser humano que es víctima de ellas.

De manera que enhorabuena este debate de control político, que bien ha dicho la Senadora Norma, es más un espacio para saber cómo van los procesos reglamentarios tras este primer año. Muchas gracias a todas las personas que asisten, que están conectadas y, sobre todo, muchas gracias a las mujeres valientes que ejercen la política, que están en el escenario del debate público por sus convicciones, causas justas, legítimas e importantes para mejorar este país. Gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Gracias, Senadora Padilla Vicepresidenta de la Comisión. Como lo han dicho mis compañeras lo importante es escucharnos, tenemos la participación de Congresistas, vamos a limitar el tiempo, la intervención de tres minutos siempre queremos escucharlas completo, pero queremos escuchar a nuestros invitados. Para que hagamos un buen manejo del tiempo, me informan que han abierto algunas comisiones. Tiene la palabra la Senadora Catalina Pérez por tres minutos.

La honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez, interviene:

Buenos días, compañeras y compañeros aquí a la mesa directiva y a todos y todas presentes. Realmente para mí, como una mujer campesina a la que nunca antes en la historia de Colombia le habían dado importancia los partidos que han gobernado este país, especialmente al campesinado y a las mujeres campesinas, veo un avance, pero un avance

al que todavía le falta mucho, ¿Por qué? Porque nos damos cuenta todavía de que cuando va a hablar un campesino o una campesina, de una vez se cortan los minutos. Yo digo que todo debe ser igual, porque la igualdad es la palabra y la palabra no se puede negar. Estos espacios, que son para nosotras explicar nuestras problemáticas y los avances que tenemos en los territorios, son muy importantes.

Quiero decir que yo, como mujer campesina que he sido víctima de la violencia terrateniente en los territorios, que soy de la Organización Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), línea Sincelejo, soy la única que quedé de las masacres y del despojo que hicieron en nuestros territorios. Tuve que salir 21 años al exilio para estar parada aquí hoy, gracias al Gobierno del Cambio de Gustavo Petro, que hizo la lista paritaria y no le importó que yo no tuviera un “Mike Azar” y apareciera también en esa lista; porque la política en este país es para los que tienen plata. Le debo a este gobierno que pueda hablar, que pueda decir lo que los otros no pueden decir desde los territorios. Por eso estoy feliz hoy. Soy la Senadora campesina, abacua patirrajada, de hacha y machete, que ni siquiera pude estudiar en Colombia porque para el campesino no hay estudio.

Escribí mi nombre cuando tenía 10 años. Terminé mi bachillerato con 70 años, en el 2018, porque dije: “¿Cómo así que estuve 21 años en el exilio y aprendí un idioma tan difícil como es el alemán porque eso hizo Austria, la considero mi segunda patria que aprendiera el alemán? ¿Por qué no voy a terminar mi bachillerato?”. Y lo terminé en el 2018. Las mujeres debemos tener la palabra en todos los aspectos. Gracias a este gobierno de la vida, somos 20 senadores del Pacto Histórico: 10 mujeres y 10 hombres. Ojalá todos los partidos pongan a las mujeres a participar en la vida política y que no sean alcaldesas y gobernadoras que obedecen a lo que le diga el hombre sino que tengamos la palabra; que seamos nosotras autónomas de decidir en el pensamiento colectivo, en la lucha y en la organización.

Estoy contenta hoy que se pueda discutir, pero que se lleve también esta discusión no solamente aquí en Bogotá, en las ciudades y en el Congreso de la República. Vamos con esta discusión política al territorio, a amasar el barro a la Mojana, allá al sur de Bolívar, allá donde nadie va, a ver que las mujeres tienen temor de hablar. Cuando uno va a una reunión de mujeres, les dice a las compañeras: “Compañera, ¿ustedes por qué no hablan?”. Dicen: “Porque no sé nada”. Y están tejiendo esta trenza de sombrero vueltiao y le digo: “Denme acá la trenza”, y me pongo yo a tejer la trenza y le pregunto: “¿Quién sabe, usted o yo? Ustedes son científicas”. Hay que darle el valor al conocimiento ancestral, al conocimiento de nuestros territorios y el valor a que nuestras mujeres también tengan la oportunidad de participar en la vida política del país, ya que nunca antes nos la habían dado. Gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Muchas gracias Senadora. La representante Luz Ayda Pastrana tiene el uso de la palabra por tres minutos.

La honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza, interviene:

Muy buenos días para todos. Muchísimas gracias a la mesa directiva y, por supuesto, Senadora Norma, por convocar este debate de control político para la implementación de la Ley 2453 de 2025, la que busca prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia política contra las mujeres; pero a hoy no vemos muchas acciones al respecto por parte de este gobierno. Yo debo decir que, dentro de las respuestas que nos brindaron, el DANE, por ejemplo, dice que existe un gran vacío y es la ausencia de una medición directa sobre violencia política contra las mujeres. Y lo que no se cuenta, no cuenta; y, desafortunadamente, los casos no están registrados como deben estar registrados.

Desafortunadamente, casos como el mío hoy no hacen parte de esas cuentas que tiene el Gobierno Nacional. No hay lineamientos claros, por supuesto; esa es la idea también con esta reglamentación y espero que los invitados hoy nos cuenten un poco más de cómo se va a implementar efectivamente esta ley. Hay un incremento de las OPS para un Ministerio de la Igualdad que no ejecuta como debe ejecutar y que, desafortunadamente, no está haciendo lo propio para reducir estas brechas en género y mucho menos para reducir estas cifras en violencia. No hay un rubro específico para financiar la aplicación de la ley. No existen indicadores, Senadora Andrea, para que realmente nosotros sepamos cómo actuar frente a las distintas situaciones de violencia política contra la mujer.

Hay que llevar estas acciones también a todos los municipios. Hoy día existen las Casas para la Dignidad de las Mujeres y están en 21 departamentos, pero no en todas están implementadas al 100%; y entonces nosotros tenemos otros 11 departamentos que a esta hora no tienen estas casas de prevención y que tampoco tienen la atención adecuada para las violencias. No hay una articulación real interinstitucional y eso nosotros lo hemos venido viendo en distintas instancias.

¿Y qué ha pasado también con la implementación? Es una responsabilidad también de los partidos; aquí ya lo estaba diciendo también la Senadora Andrea Padilla, la escuché atentamente. Nosotros tenemos una dificultad grandísima y es que la violencia simplemente se manifiesta en los medios y seguramente se conoce uno que otro caso, pero la mayoría de mujeres callan. Callan por miedo, callan porque necesitan seguir participando, porque es una posibilidad que si alzan su voz el partido las disminuye en su máxima expresión: les quitan voz y voto, no les permiten un aval para la próxima participación.

O como en casos muy concretos que hacemos uso de los mecanismos para cubrírnos de ese tipo de violencia, simplemente dicen: “en la próxima contienda tiene limitaciones en su participación”. Y entonces el derecho a elegir y ser elegidas queda en un segundo plano porque hay herramientas como esta ley que aún no se han implementado en su totalidad y que muchos no conocen en toda Colombia.

Entonces la invitación, primero, es a conocer la ley, a que tengamos realmente esta herramienta ya implementada y que a esta ley también se le dispongan unos recursos; porque quienes están aquí de gobierno, si esta ley sigue adelante pero no cuenta con los recursos necesarios para la implementación, nada va a pasar. Insisto, lo que no se cuenta, no cuenta. Necesitamos que los casos empiecen a ser más visibles, pero que también las acciones lo sean. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Hace uso de la palabra la Representante Carmen Felisa Ramírez, por tres minutos.

La honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán, interviene:

Quiero saludar este espacio, algo que estábamos en deuda de presentar. También pienso que en este escenario de la puesta en marcha de esta importante ley de eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer en la política, es importante hablar de las redes sociales porque hoy la política también se lleva a estos escenarios y quisiera poner aquí sobre la mesa la necesidad de que no separemos las violencias. Las violencias son violencias y no podemos hablar de una violencia en un sentido y de otra violencia en otro sentido. Las violencias son violencias y la violencia en redes sociales también es muy importante.

Quiero recalcar aquí algo porque yo misma he sido víctima, como muchas de mis colegas Congresistas, de violencias basadas en género, pero también de violencias en contra de las mujeres que hacemos política; esto es muy importante. En la Sentencia T-149 de 2025, emitida por la Corte Constitucional y es la sentencia de un violentador que se llama Ricardo Marín, que tiene un blog en el que emite noticias y conceptos de opinión que son definitivamente muy violentos. Un blog en el que critica abiertamente no solamente cuestiones en contra de lo que está pasando con la política integral migratoria, sino en contra de la representante de la curul internacional.

La Corte Constitucional ha dicho en su sentencia. Quiero contarles la experiencia, que esta sentencia fue una tutela que puso este “machirulo” violento en contra mía por haberlo bloqueado en redes, por no bajarme de inepta, de ridícula, de payasa, de incapaz. El señor puso una tutela en mí contra porque lo bloqueé. Imagínense a una mujer en un cuartito en donde está recibiendo una cachetada por inepta, por payasa, en donde está recibiendo

una cachetada a diario sin poder salirse de eso. Esta congresista decidió bloquearlo porque era inaudito que todos los días estuviera cometiendo violencia en contra de una mujer en la política.

La Corte Constitucional ratificó, después de dos instancias en las que este señor violentador, porque la Corte dice que es un violentador, arremete en contra mía y pierden en dos instancias si este caso llega a la Corte Constitucional; pero la Corte Constitucional asegura que los discursos en redes sociales que constituyen violencia de género contra mujeres que participamos en la política no están amparados por la libre expresión. Esto es muy importante tenerlo en cuenta porque, si bien la sentencia de la Corte Constitucional, que repito es la Sentencia T-149 de 2025, protege el derecho a la libre expresión, dice que no cualquier barrabasada que diga un violentador es libre expresión y quedó constatado en esta sentencia.

Así que, es muy importante que no separemos los tipos de violencia que hay. Violencia es violencia de aquí a donde queramos ir y la violencia en redes también debe ser tenida en cuenta. La violencia no puede separarse y la violencia en redes es macabra. La Corte Constitucional dice que debo desbloquearlo en redes porque, al ser funcionaria pública, es un foro todo lo que esté en redes que yo publique; sin embargo, dice que también tengo el derecho a silenciarlo por violento.

Este señor ha sido un violento y es válido además que la Corte Constitucional también nos respalda en eso. Escrachemos a los violentadores; este señor Ricardo Marín es un violentador al que la Corte obliga además a hacer unos cursos de violencias basadas en género que no sabemos si ha hecho, pero que sigue obrando en violencia. Luego descubrimos que, por supuesto, quería ser representante a la Cámara por la curul internacional y que justifica muchas cuestiones a partir de ahí. Pero violencia es violencia y debemos rechazarlas desde todos los tipos. Les invito a que apliquemos la Sentencia T-149. Gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Muchas gracias señora Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Carolina Giraldo.

La honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Muy buenos días para todos y para todas en este momento tan especial. Muchas gracias a la mesa directiva y a la Senadora Norma por ponerse también la camiseta y convocarnos a esto, que es cómo va esta ley que aprobamos en el Congreso felizmente, pero que cuando estamos en medio de las elecciones a consejos de juventud, cuando se vienen las elecciones a Congreso y a Presidencia, necesitamos que esté 100 % en su implementación.

Las elecciones para el año entrante para la Cámara de Representantes en muchos departamentos van a

tener mayor participación política de las mujeres que nunca antes.

¿Por qué? Porque en la ley que denominamos en su momento como ley de paridad, se incluyó que en esos departamentos en donde hay menos de cinco personas en cada lista, y hay unos 12 o 14 departamentos así en el país, antes no participaba, no había cuota de género; había muchas veces cero participación en listas.

En mi departamento pasaba. Muchas listas de partidos, como es un departamento, Risaralda, solamente de cuatro, entonces los partidos evitaban hacer participación política en las mujeres; cero participación de mujeres en muchas listas. Pero eso se acabó porque, gracias a esa ley, tiene que haber un mínimo de una mujer en esos casos y en los otros casos, cuando hay más de cinco, continúa la cuota de género. Sin lugar a dudas, este año que viene va a ser el año de mayor participación política de las mujeres para la Cámara de Representantes.

Eso significa también que vamos a poder estar afuera en las calles. A mí, cuando estaba en campaña, me amenazaron, pero las amenazas las hacían a través de las mujeres que estaban alrededor mío en la calle. Ojo, no hombres; solo amenazaban mujeres en motos con armas: “Las vamos a matar, dejen de hacer esto porque están apoyando a Carolina”. Soy la primera mujer en mi departamento en llegar al Congreso después de 25 años en este siglo, y eso muestra cómo es de duro para las mujeres, pero como también esas formas de violencia en la calle, como lo acaba de mostrar la representante Carmen Boscán, también en las redes sociales, realmente pueden restringir nuestro derecho a la participación. Yo casi paro mi campaña; afortunadamente las mismas chicas del equipo dijeron: “No queremos seguir”. Hubo cosas de prevención, obviamente, pusimos las denuncias, pero ¿qué pasa con esas denuncias? No pasa nada.

Hoy que tenemos esta ley, queremos que cuando se hagan este tipo de reportes algo pase, que realmente se visibilice, y va a ser el momento preciso para visibilizar y reportar lo que pasa en todas las formas de violencia política hacia las mujeres, pero también que haya algún tipo de sanción, de castigo. Porque es que, si no tenemos las sanciones por parte de las entidades estatales o, cuando se trata de eventos dentro de los partidos, por parte de los partidos políticos, también se desmotiva mucho la denuncia. Estamos motivando la denuncia, pero necesitamos efectividad cuando se hacen las denuncias. Por supuesto, para esto necesitamos que las entidades y los partidos estén listos; y creo que estamos contra el tiempo batallando, según las respuestas que nos dieron, para lograr estar 100 % preparados y preparadas para lo que se viene.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Muchas gracias Representante Giraldo. Tiene la palabra la Representante Irma Luz Herrera.

La honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez, interviene:

Buenos días para todos los presentes y a nuestra mesa directiva. Gracias por este importante espacio; a todas las lideresas, a quienes esperamos también escuchar ya de cara al debate electoral que viene. No solamente Congreso, que son las elecciones de las que más se habla, sino también consejos de juventud. Muy importante este debate porque todo el respeto hacia las mujeres debe partir desde la juventud, impartiendo esos valores en estas contiendas tan importantes que van a representar el nuevo liderazgo del país.

Varias han intervenido en algunos aspectos, pero quisiera tocar alguno en especial, que es la interseccionalidad de la que habla precisamente la Ley 2453 de 2025. Hemos avanzado en identificar que la violencia contra las mujeres no es homogénea; por eso existe esa palabra, interseccionalidad, que es la que relaciona y dice que la violencia se puede cruzar también con otras formas de discriminación. Reconoce esta interseccionalidad que las mujeres no todas somos iguales; que las mujeres enfrentan violencia de género, pero también por su edad, por tener alguna discapacidad, por su condición económica, por su orientación sexual y por su etnia, pero también por la religión, ya sea que profesen una religión o no, que crean o que no crean, o que sencillamente tengan una creencia diferente.

Allí también lo habla la ley, y la ley habla de este tipo de violencia y a esa quisiera referirme en el día de hoy. Hay mujeres en Colombia que han sido discriminadas, atacadas, burladas e invisibilizadas por sus convicciones religiosas. En el caso, por ejemplo, de nuestro partido, hemos vivido eso en algunos escenarios, desde el Congreso hasta los edilatos. Hay expresiones ofensivas, injustificadas, exclusión y señalamientos estigmatizantes solo por ser mujeres de fe que estamos ejerciendo una labor política.

No solamente vienen de organizaciones políticas sino que, infortunadamente, muchas mujeres replican este tipo de acciones de discriminación y de desconocimiento. Volvería a ratificar lo que dijeron mis antecesoras en el tema de las redes sociales porque, además que se pueden difundir muchas mentiras por estas redes, puede llevar incluso a la violencia física. Por eso nos parece muy importante que en la implementación de esta ley se reconozca también la violencia política por motivos religiosos como parte integral de esa violencia.

No podemos seguir tolerando o normalizando que se silencie, que se repruebe o que incluso no se tengan en cuenta ni siquiera los argumentos técnicos, políticos, sino que se haga una discriminación por razones de religión. Sugeriría que revisáramos muy bien dentro de las rutas que se van a incluir, y las rutas que van a seguir los partidos políticos, para que cualquier mujer que también se sienta afectada por su fe, por creer o no creer, y porque tenga algún tipo de creencia y esté participando en política, sea

atacada de esta manera. La democracia sí necesita de las mujeres, pero también reconocer que hay mujeres que piensan diferente, que creen diferente y que tienen el derecho también a expresarse sin ser estigmatizadas. Muchísimas gracias.

La Vicepresidenta de la Comisión, la honorable Senadora Andrea Padilla Vicepresidenta de la Comisión, interviene:

Gracias Representante Irma Luz Herrera. Le damos la palabra a la representante Marelen Castillo Torres, Presidenta de esta Comisión y con ella concluimos las intervenciones de las Congresistas.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Muy buenos días para todos. Realmente, ver este salón lleno nos llena el corazón, porque demuestra el interés de todos en que las mujeres podamos participar en política. Agradezco a quienes hoy nos acompañan.

La Ley 5ª establece que, en los debates de control político, deben acompañarnos los líderes de las carteras. Hoy contamos con la presencia de viceministros y directores; sin embargo, también tenemos mujeres que lideran importantes entidades del Estado. Ojalá estuvieran aquí la Defensora del Pueblo, la Fiscal General de la Nación y la directora del DANE, porque es fundamental contar con ese liderazgo en todo lo relacionado con esta ley que favorece la participación de las mujeres en la política.

Han mencionado muchos temas que no quiero volver a repetir, pero surge una pregunta fundamental: ¿por qué estamos legislando sobre una problemática que no debería existir? Deberíamos tener plena libertad de participación; sin embargo, las circunstancias sociales actuales son otras y nos toca legislar para evitar que las mujeres sean violentadas.

Por eso, esta ley es clara cuando habla de sensibilización, socialización y educación. Lo que requerimos de fondo, y por lo que debemos trabajar hacia el futuro, es por un verdadero cambio cultural y social, donde este fenómeno no ocurra y donde no se atente contra las mujeres.

Ayer tuvimos un espacio muy interesante con la Magistrada Fabiola, y conversábamos sobre qué significa realmente la violencia política. Aquí muchas lo han mencionado, la violencia política es un cúmulo de otras violencias. Lo han dicho varias compañeras: ¿cómo afrontamos nosotras la violencia política junto con la violencia digital, económica, psicológica e incluso física? ¿Cuántas mujeres han perdido la vida por hacer política? No es fácil para una mujer entrar a un escenario político. Por eso, esta ley es válida y también lo es contar con protocolos. Pero la pregunta sigue siendo: ¿hasta cuándo tendremos que legislar contra algo que no debería suceder en la sociedad? Confío en que algún día podremos superarlo.

Por eso es importante escucharnos, participar y no cumplir simplemente por cumplir, sino actuar con un propósito real de transformación para garantizar la participación política de las mujeres.

Y lo dice una mujer que, en apenas tres años, ha vivido todas las formas de violencia política, precisamente porque antes no hacía parte de este medio. Muchas de las que estamos aquí lo asumimos con valentía y seguimos adelante, porque queremos que más mujeres participen.

Ese debe ser hoy el compromiso de todos nosotros. Velar por una participación real de las mujeres en la política; que puedan hacerlo con dignidad, que puedan ser elegidas y que participen con voz y voto. También agradezco a los partidos políticos por estar aquí, pero los cambios deben ser de fondo. Cuando hablamos de estatutos, debemos sentarnos a construirlos, no solos ni en mesas cerradas, sino con la participación activa de las mujeres.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Siguiente punto del orden del día señora Secretaria.

La Secretaria *ad hoc*, interviene:

Sí señora Presidenta el siguiente punto del orden del día es la intervención de las mujeres precandidatas presidenciales. Señora Presidenta para información de toda la audiencia presente, estas invitaciones se hicieron antes de la consulta del pacto histórico y se convocó a todas las candidatas. En total se enviaron catorce invitaciones a catorce mujeres que aparecían en los listados. Se encuentra presente la doctora Sondra McCollins en este momento.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Tiene el uso de la palabra por cinco minutos la doctora Sondra Macollins.

La Precandidata Presidencial, la doctora Sondra Macollins, interviene:

Muy buenos días para este exclusivo público. Estoy muy orgullosa de poder asistir a este tremendo control político que nos atañe a todas las mujeres y, sobre todo, me siento muy feliz de haber podido llegar a este debate, así sea la única precandidata de catorce que asistió. Me parece triste que no estén las demás, porque este es uno de los temas más importantes para nosotras en este momento: el debate en política para las mujeres.

Aparte de ser candidata presidencial como independiente, soy promotora del primer partido digital en Colombia, que va a resolver muchas de las problemáticas que tenemos hoy porque no hay regulación en temas de tecnología, ni en tema de manejo de redes, ni en tema de manejo de la imagen cibernética. Eso lo tenemos que resolver y va a ser un punto importante en las próximas elecciones para resolver, aparte de los problemas que tenemos las mujeres para hacer política.

Aspiro a convertirme en la primera mujer Presidenta de este país, orgullosamente Palmirana. Sé que voy a poder resolver muchas injusticias que nos aquejan implementando precisamente controles tecnológicos que manejo desde el Partido Digital Colombiano y que se requieren para hacer de este Estado un Estado, primero que todo, eficiente; segundo, que llegue y preste los servicios que tiene que prestar; pero, sobre todo, que sea proporcionado y que la burocracia se reemplace con tecnología.

Desde muy niña he tenido que sufrir en carne propia las injusticias de este país. Pude haberme convertido en una más de los nueve millones de víctimas que tenemos o hacer parte de la solución y no del problema. Por eso me convertí en abogada; soy abogada penalista experta en derechos humanos y en migración y, desde mis casi 30 años de ejercicio profesional, me he dedicado a resolver los problemas de injusticia social, haciendo valer la ley y la Constitución, sin importar la condición política, económica o social de mis representados. Esa es la verdadera inclusión.

Creo que llegó el momento de equilibrar las cargas entre hombres y mujeres. Creo que tenemos la oportunidad, con leyes como las que se están promoviendo hoy, de trabajar con ustedes, los hombres, pero con igualdad de condiciones, igualdad de oportunidades y, sobre todo, igualdad de derechos. Esa es la verdadera oportunidad que tenemos, pero ahora nos falta que eso sea al mando de una mente femenina, es lo único que nos falta por hacer en Colombia. Creo que esa es la verdadera revolución social que podemos hacer. Que Colombia entienda que hoy podemos elegir a una mujer.

Es hora de levantarnos y de crear un ejército de mujeres de hierro que tengamos un punto común: el bienestar general, sin importar nuestras diferencias físicas, económicas o ideológicas. Porque las mujeres somos más, somos mayoría numérica, somos mayoría electoral y más del 50 % de los hogares de Colombia están siendo sostenidos por mujeres. Esa sola razón debería permitirnos a todas nosotras trabajar en cadena, trabajar en unión por el bienestar general, sin importar las diferencias ideológicas, porque creo que ahora sí llegó el momento de la unión.

Las políticas públicas de gobierno y de Estado de este país deberían tener el sello femenino, no porque seamos feministas ni porque las mujeres tengamos más derechos, sino porque somos mayoría; y en una democracia la mayoría es quien impone el sentido de la política estatal. Pero nos ha faltado participación, nos ha faltado tener esa capacidad de unirnos como gremio, nos ha faltado terminar históricamente ese sesgo de que las mujeres no podemos trabajar en compañía o que no podemos ayudar a otras mujeres. Eso lo traemos históricamente, desafortunadamente, porque estamos relegadas a lo doméstico; pero tenemos que pasar al siguiente nivel y entender que ahora somos parte de una sociedad inclusiva y leyes como esta, que esperamos sean implementadas, nos van a permitir ese proceso.

Quiero hablar de casos concretos haciendo alusión a lo que han dicho las honorables Congresistas, porque esta es la oportunidad de denunciar lo que nos ocurre a las mujeres que hacemos política y aquí tenemos a las entidades que deben procurar defender nuestros derechos. Uno de los primeros actos de violencia que viví cuando empecé este proceso fue que inicié mi campaña en una coalición donde me recibieron con los brazos abiertos pensando que iba a rellenar la cuota de género. Cuando se dieron cuenta de que podía hablar, que tenía cerebro, que tenía opinión y que tenía ideas, me cerraron los micrófonos y me tocó salir a pedir una resolución para empezar mi proceso por firmas. Por eso estoy recogiendo firmas.

El viernes pasado estuve en un debate político con un precandidato que, cuando dije que somos mayoría y que nosotras debemos poner la agenda pública, se atrevió a pararse ahí a decirme que estaba utilizando el tema de género, que ya estaba mandado a recoger, para hacer política. Eso es violencia de género. Hace ocho días recibí una carta de mi banco donde me pidieron dieciocho ítems para que yo explicara el origen de mis fondos y la actividad que realizo desde hace veintiocho años. Estoy absolutamente segura de que eso no lo hicieron ni con Abelardo de la Espriella ni con otros abogados penalistas de este país; lo puedo garantizar. Y si eso no es violencia de género, no sé qué es violencia. Espero que las autoridades apoyen esta denuncia pública que hago porque no voy a permitir que ningún banco pisotee mi honor y mi honra de veintiocho años de ejercicio profesional. Aparte de eso, creo que soy la única precandidata y se han ahorrado quince o veinte minutos de charla con las demás.

Nosotras las mujeres, hemos liderado nuestras casas con honor y hemos logrado administrar con muy poco, haciendo mucho con eso. La única casa que nos falta administrar y que no hemos tenido acceso a ella, es la Casa de Nariño, que es la casa que yo quiero representar en nombre de los veintiséis millones de mujeres y niñas de este país. Espero que me sigan en @sondramacol y espero que escuchen mi nombre porque es muy raro; es la única mujer con ese nombre raro, que no se les vaya a olvidar: Sondra Macollins. Voy a ser la primera mujer Presidenta de este país y voy a trabajar por todas sin importar la condición ideológica, política o social. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Recuerden que estamos en control político, en sesión de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y no podemos aplaudir, direccionamiento de la Ley 5ª de 1992. Siguiendo punto en el orden del día señora Secretaria.

La Secretaria ad hoc, interviene:

Sí señora Presidenta, la intervención de las personas en representación de entidades citadas al debate de control político respecto de la

implementación de la Ley 2453 de 2025 y de las invitadas.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Vamos a iniciar con la Magistrada Fabiola Márquez, por cinco minutos.

La doctora Fabiola Márquez, Magistrada del Consejo Nacional Electoral (CNE), interviene:

Muy buenos días a todas y todos, especialmente a la Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, también a la Vicepresidenta, a todas las mujeres miembros que hacen parte de esta comisión, a los delegados de los partidos políticos, a las organizaciones internacionales y nacionales que están aquí presentes y demás invitados. Celebramos, como Consejo Nacional Electoral, estos espacios para hacer seguimiento y monitoreo para la implementación de esta Ley 2453 de 2025, que nos va a garantizar los medios para que la violencia política contra las mujeres no se presente, ahora que vienen las elecciones a Congreso y a la Presidencia en el 2026. Vengo a comentarles que hemos avanzado en la implementación de esta ley desde el Consejo Nacional Electoral.

El Consejo Nacional Electoral ha ejecutado ciento noventa y seis acciones específicas para la implementación efectiva de la Ley 2453. Los partidos políticos han recibido una asistencia técnica por parte del Consejo Nacional Electoral y, a la fecha, han radicado veintinueve protocolos de treinta y uno que deben radicar todos los partidos. A hoy, están faltando dos partidos políticos que corresponden al partido ADA y al partido Esperanza Democrática. Esperamos que el 2 de octubre, que es la máxima fecha de presentación ante el Consejo Nacional Electoral de estos protocolos.

Ahora, no solamente es suficiente con que ellos radiquen al Consejo Nacional Electoral y cumplan literalmente lo que ordena la ley. El Consejo Nacional Electoral tiene el deber de revisar su contenido, de revisar si es compatible con lo que ordena la ley. En el evento de que eso no sea así, se harán las recomendaciones para que se ajuste al mandato legal que conocemos todos. Esa es una tarea que sigue luego de la radicación de estos protocolos por parte de los partidos políticos. Adicionalmente, en el Consejo Nacional Electoral hemos capacitado a tres mil cuatrocientas personas en la inclusión de mujeres en estructuras partidistas desde febrero, es decir, antes de que se sancionara la ley. El Consejo Nacional Electoral internamente aprobó el protocolo institucional y también el formulario de atención, y en este momento están siendo integrados al sistema de gestión de calidad del Consejo Nacional Electoral.

El Consejo Nacional Electoral se ha apoyado con alianzas estratégicas y hemos adelantado esta actividad con metodología y apoyo técnico por parte de la Universidad de los Andes. También tenemos un acompañamiento real y efectivo por parte del apoyo técnico de ONU Mujeres y también del Instituto

Holandés para la Democracia. Esta aproximación rigurosa nos ha permitido identificar que el 52% de las organizaciones políticas necesitan asistencia técnica. Con esta evidencia, hemos diseñado estas intervenciones de acompañamiento a los partidos para que cumplan este mandato normativo de la ley.

Este acompañamiento ha sido constante. Realizamos tres mesas técnicas multipartistas entre el mes de agosto y septiembre pasado con participación del Ministerio del Interior, Transparencia por Colombia, el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, ONU Mujeres, el MOE y el Observatorio de Violencia contra las Mujeres en Política. En la primera mesa, del 5 de agosto, participaron cincuenta y ocho Representantes de organizaciones políticas para clarificar responsabilidades legales. El 21 de agosto también se realizó un taller especializado con ONU Mujeres donde se capacitaron a noventa personas y, el 28 de agosto, cuarenta y ocho Representantes participaron en un desayuno de trabajo técnico sobre la implementación operativa de esta ley.

Además, también se ofrecieron cuatro sesiones virtuales de asistencia técnica en agosto y septiembre con el acompañamiento de ONU Mujeres para resolver dudas específicas en la construcción de protocolos.

Ahora viene el tema del seguimiento y el control. Entre el día de ayer y hoy se están enviando requerimientos a todos los partidos para preguntarles ya no solamente el tema del protocolo, sino qué han avanzado ellos internamente como partido para la implementación de esta ley; es decir, recursos, actividades, capacitaciones a sus militantes. Es un cuestionario extenso en el marco del control, inspección y vigilancia a los partidos en lo que tiene que ver con la implementación de esta ley. Especialmente como temas gruesos, les solicitamos el informe detallado sobre avances en las reformas de estatutos para poner a tono este estatuto con la ley; también evidencias, algunos probablemente han tenido algún avance de la implementación de este protocolo, datos sobre capacitaciones, recursos invertidos y registro de casos conocidos y acciones tomadas.

El plazo que le hemos dado a todos los partidos políticos es de tres días hábiles, es decir, que a más tardar la próxima semana debemos tener respuesta de todos los partidos, so pena de que se sometan a lo que establece la Ley de Partidos Políticos con multas que oscilan entre veinte a cincuenta salarios mínimos mensuales legales. En cuanto a la estrategia pedagógica, junto con ONU Mujeres y el PNUD, consolidamos la cuarta versión del Ranking de Igualdad que mide tres dimensiones: la dimensión electoral, organizacional y la programática, con veinte indicadores que evalúan desde participación de mujeres en listas hasta financiación de campañas y formación política con enfoque de género. Estos resultados se publicaron en el primer semestre de 2025, incentivando a las organizaciones políticas a implementar estas estrategias de paridad real.

También hemos realizado Diálogos por la Democracia; frecuentemente estamos saliendo semanalmente al territorio donde socializamos estos temas del contenido de la ley para sensibilizar a las futuras candidatas y ciudadanía en general sobre la existencia de esta ley. También hemos implementado talleres especializados para mujeres en municipios afectados por el conflicto armado en el marco del Plan de Acción Nacional de Mujeres, Paz y Seguridad. Ya se realizaron dos en Tello y Turbaco, y estamos proyectando seis adicionales. Próximamente vamos a socializar el Pacto Multipartidista diseñado con ONU Mujeres, donde las organizaciones políticas se comprometen con la paridad efectiva y la erradicación de la violencia contra las mujeres en política.

En cuanto a la metodología, hemos implementado con el apoyo técnico de la Universidad de los Andes el prototipo de ruta de atención. Esta metodología de prototipado público con la Universidad de los Andes, consiste en diseñar criterios funcionales centrados en las necesidades de las usuarias. Esta ruta tiene tres componentes: primero, prevención y comunicación; segundo, denuncia y sanción; y tercero, seguimiento y control. El objetivo es reducir tiempos, eliminar cuellos de botella y garantizar protección efectiva. Esta ruta está disponible en el link que se observa ahí.

Sobre las alianzas estratégicas, tenemos alianzas en curso con la Red de Mujeres Líderes de Colombia para desarrollar estas capacitaciones de sensibilización para prevenir la instrumentalización política y fortalecer liderazgos auténticos. El objetivo es garantizar que las mujeres no sean usadas únicamente para cumplir cuotas, sino que ejerzan liderazgo real.

Con la Universidad de los Andes mantenemos el acompañamiento académico asegurando el rigor científico de nuestras metodologías y, con ONU Mujeres, proveer asistencia técnica internacional garantizando los estándares internacionales en todas nuestras acciones. También contamos con el respaldo del Instituto Holandés, Transparencia por Colombia, la MOE y el Observatorio de Violencia contra las Mujeres en Política. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Muchas gracias doctora Fabiola Márquez. Tiene la palabra la Delegada del Ministerio de Mujeres, la doctora Olga Lucía Fuentes.

La doctora Olga Lucía Fuentes, Viceministra para las Mujeres (e) del Ministerio de Igualdad y Equidad, interviene:

Buenos días a todos y todas. Un agradecimiento especial a la Comisión Legal de la Mujer, por convocar esta sesión tan importante y por el enfoque que le ha dado su Presidenta, orientado a propiciar un diálogo proactivo en torno a los desafíos para la implementación de la Ley 2453 de 2025.

Nuestro Plan Nacional de Desarrollo señala que “el cambio es con las mujeres” y, desde el Ministerio de Igualdad y Equidad y el mecanismo creado en su interior para las mujeres, fruto de años de lucha de las organizaciones de mujeres y de las redes feministas, estamos comprometidos con avanzar de manera progresiva en la realización de los derechos de las mujeres, para que podamos tener una vida libre de toda violencia. De esta manera, la ley representa un avance dentro de una visión integral orientada a garantizar plenamente esos derechos.

Desde el Viceministerio de las Mujeres comenzamos la implementación de este mecanismo de mujer y género mediante acompañamientos a los territorios y el desarrollo de acciones dirigidas a la divulgación de los derechos fundamentales y la prevención de las violencias basadas en género. En el corto tiempo que lleva este mecanismo en funcionamiento, iniciado en 2023, consideramos que hemos alcanzado y logrado avances importantes, gracias a la participación de diferentes sectores de la sociedad.

Creemos que la concurrencia de los distintos poderes del Estado es fundamental para fortalecer estos mecanismos. Por ello, venimos trabajando de manera articulada con la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía, el Ministerio de Salud y diversos sectores del nivel nacional, orientando el desarrollo de políticas en la identificación y prevención de los riesgos que enfrentan las mujeres, de manera diferencial, frente a las violencias que viven.

Igualmente, queremos expresar un agradecimiento especial a la comunidad internacional a ONU Mujeres por su acompañamiento al fortalecimiento institucional y al desarrollo de los lineamientos políticos del Viceministerio de las Mujeres.

En relación particular con la Ley 2453 de 2025, trabajamos conjuntamente con el Ministerio del Interior para avanzar en su reglamentación. Actualmente nos encontramos en proceso de articulación y, seguramente, de cara al próximo proceso electoral por tratarse de una acción prioritaria podremos anunciar la ruta de implementación y la reglamentación requerida, particularmente en atención a los artículos 9° y 10 de la citada ley.

En el marco de su misionalidad, el Viceministerio de las Mujeres cuenta con cinco direcciones. Internamente, estamos articulando acciones entre la Dirección de Garantía de Derechos y la Dirección de Prevención y Atención de Violencias contra las Mujeres.

Además, contamos con un grupo de trabajo dedicado a la formación y capacitación para prevenir la violencia contra las mujeres en política.

Actualmente avanzamos en el desarrollo del Decreto número 1075, que establece como parte de la misionalidad del Viceministerio el abordaje integral de las violencias. En este contexto, contamos con un programa de abordaje de violencias compuesto por tres líneas de acción.

La primera, es una línea de seguridad humana, mediante la cual avanzamos en la creación de un observatorio institucional y social para identificar y caracterizar las violencias de manera diferencial a nivel territorial y poblacional.

La segunda línea, ampliamente conocida, corresponde al registro, monitoreo y seguimiento a través de la Línea SALVIA. Este constituye un importante mecanismo de seguimiento para la atención e identificación de violencias. Desde noviembre de 2024 tenemos más de cinco casos registrados y, dentro de estos mientras avanzamos en el desarrollo de módulos tecnológicos y técnicos hemos identificado trece casos directos de violencia política entre noviembre de 2024 y mayo de 2025.

Somos conscientes de que los observatorios de violencia política cuentan con registros más amplios y robustos. El trabajo realizado por la Misión de Observación Electoral (MOE), por ejemplo, constituye un referente importante y nos invita, como sector, a desarrollar mesas concurrentes que permitan la interoperabilidad entre observatorios, de manera que podamos consolidar un observatorio nacional articulado desde los diferentes sectores que hacen seguimiento a las violencias contra las mujeres.

El pasado 28 de agosto participamos, como Viceministerio de las Mujeres, en una mesa de trabajo convocada por la Misión de Observación Electoral para la implementación de la Ley 2453 de 2025. En esta mesa, en la que participaron varias entidades, se definió una hoja de ruta que permitirá mantener de manera permanente el diálogo interinstitucional, con la participación de más de diez entidades, en perspectiva de crear un mecanismo de seguimiento a las próximas jornadas electorales y de monitoreo y generación de alertas tempranas en torno a la participación política de las mujeres.

Concebimos tal como lo plantea la exposición de motivos de la ley y el enfoque derivado de la Convención Interamericana de Derechos Humanos y de la Convención de Belém do Pará para la prevención de todas las violencias contra las mujeres, que las violencias contra las mujeres en política no se limitan únicamente al entorno electoral.

Las violencias políticas o sociopolíticas deben analizarse en todas las formas de liderazgo territorial. En ese sentido, queremos poner especial énfasis en los liderazgos de las mujeres campesinas, de las mujeres de la pesca y de mujeres pertenecientes a distintos grupos étnicos que, por la defensa del territorio, de la vida o por la resistencia frente al conflicto, son amenazadas, desplazadas, vulneradas y, muchas veces, agredidas o asesinadas.

Igualmente, prestamos especial atención al cumplimiento del Acuerdo Final de Paz, por lo cual adelantamos un proceso de acompañamiento a las mujeres lideresas de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz (CITREP). Junto con la Unidad de Implementación avanzaremos en un plan que permita garantizar que las mujeres

víctimas del conflicto que aspiren a cargos en estas representaciones especiales puedan ejercer sus aspiraciones políticas en condiciones de dignidad y pleno goce de sus derechos políticos.

Desde 2024 desarrollamos también, en el marco de un acuerdo alcanzado en la mesa sectorial de género del acuerdo nacional estatal con Representantes sindicales de organismos del nivel nacional, un diplomado denominado “Mujeres en Acción, Sindicatos en Transformación”. Este diplomado, iniciado en junio de 2024 y que ya cuenta con varias cortes, ha tenido la participación de más de 150 mujeres sindicalizadas de todo el país.

Así mismo, en articulación con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), avanzamos en la actualización de un curso sobre prevención y atención de violencias contra las mujeres, incorporando a propósito de la Ley 2453 de 2025 un módulo específico sobre violencia política.

También damos cumplimiento al Conpes 4080 mediante el acompañamiento de dos módulos del diplomado en paridad y escuelas de formación política para mujeres en su diversidad. Esta es una iniciativa conjunta desarrollada con ONU Mujeres y la Escuela Superior de Administración Pública.

Finalmente, reiteramos la invitación a que en esta tarea concurren todos los poderes del Estado y la sociedad civil en la defensa de los derechos de las mujeres. Somos más del

50 % de la población y tenemos el derecho y así lo exigimos a una participación y representación política y electoral efectiva.

Las mujeres somos quienes impulsamos la agenda de progresividad de derechos para las mujeres. Somos quienes defendemos la vida, los territorios y quienes construimos paz. Por ello, aprovecho este espacio para defender el mecanismo del Viceministerio de las Mujeres. Sabemos que la coyuntura para el Ministerio de Igualdad y Equidad no es fácil; sin embargo, todo el equipo del Ministerio, en cabeza de la ministra y del Gobierno Nacional, mantiene el propósito de sostener este mecanismo, porque Colombia necesita avanzar en la superación de las profundas desigualdades e inequidades que viven los territorios y, particularmente, las mujeres. Muchas gracias.

La honorable Senadora Aída Avella Esquivel (en reemplazo de la Presidenta de la Comisión), interviene:

Pedimos disculpas al Brigadier General pero necesitamos escuchar al Viceministro de Justicia, el doctor Jefferson Dueñas, que tiene un viaje.

El doctor Jefferson Dueñas, Viceministro de Justicia, Interviene:

Muy buenos días, Senadora Aída Avella, Senadora Norma, saludo especial también, un saludo especial también a la representante Marelen Castillo Torres, en su condición de Presidenta, y a los integrantes de la Comisión para la Equidad de la Mujer.

Recibimos, desde el Ministerio de Justicia, gustosamente la invitación a este debate de control político, que asumimos como una oportunidad para hacer un balance sobre los avances, retos y desafíos de la Ley 2453 de 2025, como un compromiso del Ministerio de Justicia con el fortalecimiento de la participación de las mujeres en el liderazgo político.

En líneas generales, consideramos que la participación de la mujer ha venido incrementándose de manera sostenida en los últimos años, aunque no en las cifras ni con el alcance que esperábamos. Sin embargo, este avance representa un paso importante en la lucha de las mujeres por ocupar espacios en los que históricamente habían sido invisibilizadas.

En ese contexto, surgen dos grandes retos que es importante atender desde las diferentes instituciones. En primer lugar, la proyección y la protección de los liderazgos femeninos frente a los riesgos derivados de la exposición política, particularmente en las zonas de conflicto; es decir, que las mujeres con vocación de liderazgo político deben contar con una protección especialmente sensible por parte de la institucionalidad.

En segundo lugar, es necesario garantizar las condiciones para el libre ejercicio de la política por parte de las mujeres, no solo desde la perspectiva de las lideresas políticas, sino también en su condición de ciudadanas: mujeres cuidadoras del hogar, víctimas de violencia intrafamiliar, mujeres rurales y mujeres étnicas y afrodescendientes, quienes muchas veces se ven privadas u obstaculizadas en el ejercicio de sus derechos políticos.

En ese sentido, si bien la Ley 2453 de 2025, no tiene como principal protagonista al Ministerio de Justicia, sino al Ministerio del Interior, hemos procurado brindar una atención amplia y sostenida de la participación de las mujeres y a la protección frente a escenarios de discriminación. Esa labor se ha materializado en tres líneas de acción: en primer lugar, una justicia con enfoque territorial e intersectorial; en segundo lugar, acciones para eliminar la violencia en el contexto familiar como presupuesto para el ejercicio de los derechos políticos; y, en tercer lugar, mecanismos para eliminar las barreras de acceso a la justicia.

En cuanto a lo primero, es decir, a la justicia con enfoque territorial e intersectorial, el primer componente gira en torno a los entornos protectores para la mujer rural y para las lideresas. Esta estrategia inició en 2024 y ha tenido cobertura en noventa y dos municipios y veinte departamentos, con un enfoque orientado a la prevención y atención de las violencias por razones de género y por prejuicio que enfrentan las lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras, firmantes del Acuerdo de Paz y mujeres negras, raizales, afrocolombianas y palenqueras.

En este contexto, y como respuesta a los compromisos asumidos, se ha contado con intervenciones de respuesta rápida para las alertas

tempranas (CIPRAT), priorizando municipios de la región de Montes de María y del Chocó.

Un segundo componente tiene que ver con la inclusión de una línea en el banco de iniciativas para el fortalecimiento de las justicias propias. Este banco promueve espacios y proyectos orientados a atender las violencias basadas en género en el marco de los sistemas de justicia de las comunidades étnicas. De las sesenta y nueve iniciativas presentadas, se han priorizado treinta y dos con enfoque de género para estos sistemas de justicia y departamentos como Antioquia, Bolívar, Córdoba, Guainía, Meta, Nariño, Putumayo, Vaupés, Vichada, Caquetá, Guaviare y Valle del Cauca han tenido cobertura desde esta perspectiva.

Dentro de esta línea de justicia con enfoque territorial e interseccional, en tercer eje está dirigido a la mujer rural; es decir, al diseño de protocolos orientados a garantizar que las mujeres ejerzan sus derechos de manera oportuna y efectiva, reduciendo las barreras históricas que limitan el acceso a la justicia y a la tierra, y orientando a las instituciones para ofrecer una atención con enfoque de género y diferencial.

Otro elemento importante tiene que ver con la protección de las juntas comunales; es decir, la protección de las mujeres que hacen parte de las juntas de acción comunal. En este marco, se ha certificado a cincuenta presidentes y a cerca de doscientas mujeres que han conformado una red denominada “Hilando Justicia”.

En segundo lugar, se han adelantado acciones para eliminar la violencia en el contexto familiar como condición necesaria para el ejercicio de los derechos políticos. Queremos destacar que, paradójicamente, la familia sigue siendo uno de los espacios más peligrosos para las mujeres, y que la violencia al interior del hogar invisibiliza u obstaculiza gravemente el ejercicio de la participación política.

El Ministerio, como ente rector de las comisarías de familia, ha desarrollado acciones de formación y socialización, entre ellas: noventa y cinco asistencias técnicas, dos mil sesenta y cuatro participaciones con comisarios, cobertura en veintidós departamentos y difusión de las distintas categorías de violencia intrafamiliar, con el propósito de explicar y hacer comprensibles las diferentes formas de violencia que enfrentan las mujeres.

Así mismo, se han actualizado lineamientos técnicos para definir roles y herramientas metodológicas de las comisarías de familia; se elaboró una guía de inspección, vigilancia y control; se produjeron materiales pedagógicos; y se fortaleció el enfoque interinstitucional del sistema nacional de justicia.

En cuanto a la eliminación de las barreras de acceso a la justicia, se ha construido la red “Tejiendo Justicia”, integrada por ciento cuarenta y nueve facultades de Derecho con consultorios jurídicos, incorporando enfoque de género y discapacidad.

También se han fortalecido los consultorios Púrpura para la prevención y atención de violencias basadas en género, que funcionan desde las facultades de Derecho, así como los protocolos y guías para la atención inclusiva de mujeres y personas de la comunidad LGBTIQ+. Esta guía se encuentra actualmente en proceso de actualización, pues existe desde el año 2019.

Adicionalmente, se construyó un instrumento de valoración del riesgo de feminicidio con el fin de unificar criterios entre las comisarías de familia, Medicina Legal y la Fiscalía, evitando así la revictimización de las mujeres.

Para finalizar, señalaremos que la transversalización del enfoque de género ha sido un eje fundamental en el sector justicia. Se adoptó la Resolución número 679 de 2025 para que el enfoque de género se convierta en una política interna del sector justicia, incluyendo al Ministerio de Justicia, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la Superintendencia de Notariado y Registro, el Inpec y las demás entidades del sector.

Así mismo, se avanza en la ley de coordinación interjurisdiccional entre la jurisdicción étnica y la jurisdicción ordinaria y en un proyecto de ley para la erradicación de las violencias basadas en género, orientado especialmente al diseño y fortalecimiento de rutas de atención.

En líneas generales, ese es el rol que viene desempeñando el Ministerio de Justicia. El detalle de estas acciones se encuentra en la respuesta remitida, y quedamos atentos, por supuesto, a cualquier requerimiento adicional, agradeciendo una vez más la invitación extendida. Muchas gracias.

La honorable Senadora Aída Avella Esquivel (en reemplazo de la Presidenta de la Comisión), interviene:

Tiene la palabra el Brigadier General Andrés Fernando Serna de la Policía Nacional.

El señor Brigadier General Andrés Fernando Serna de la Policía Nacional, interviene:

Presento un saludo institucional a la mesa directiva de esta importante comisión, a la Senadora Aída Avella, a la Senadora Norma Hurtado, a la doctora María Cristina, Secretaria, y a todos los invitados especiales; saludo extensivo a los demás honorables Representantes y senadores que nos acompañan. Por el tiempo voy a ir un poco rápido para contarles qué estamos haciendo desde el Plan Democracia en el marco o de cara a las nuevas elecciones de juventudes, elecciones atípicas que se están llevando a cabo este año, y las elecciones a Congreso, a Representantes, a Presidencia y a Vicepresidencia para el próximo año.

El Plan Democracia es una prioridad estratégica institucional que hemos definido en cinco componentes: el primero de ellos es protección, seguridad integral y sinergia interinstitucional; el segundo componente, es la lucha frontal contra los delitos electorales acá espero darle una respuesta

a la Senadora Carolina o a la representante que nos hacía ahora una pregunta cuando hacía su exposición; tercero, inteligencia y prevención; cuarto, capacitación del personal policial; y quinto, desarrollos tecnológicos policiales para la seguridad electoral.

Quiero manifestarles que, frente al componente de seguridad, protección y sinergia interinstitucional, nosotros estamos asistiendo al Comité de Coordinación y Recomendación de Medidas de Protección en el proceso electoral, el cual es citado por el Ministerio del Interior y donde se activó este comité del CORMPE. Ya se han evaluado sesenta y cuatro solicitudes a precandidatos a la Presidencia; de estas sesenta y cuatro solicitudes, trece son de mujeres a quienes se les han implementado medidas de seguridad. Se han implementado cincuenta esquemas mixtos entre Policía y UNP, y catorce esquemas que son exclusivamente de la UNP. En el CORMPE Congreso se han evaluado cincuenta y nueve solicitudes de seguridad para precandidatos; de estas cincuenta y nueve, nueve son mujeres y se han implementado cuarenta y seis esquemas mixtos entre Policía y UNP, y trece de la UNP.

En este comité se analizan todos los casos y todas las solicitudes, se establecen rutas y se implementan medidas. También allí hay una parte de sinergia con la fuerza pública, ya que en territorio atendemos de manera coordinada con el Ejército y la Armada los servicios de seguridad que se nos solicitan.

Estos servicios que hemos atendido nosotros ya van en un total de mil ciento treinta y dos en todo el territorio nacional. Estos mil ciento treinta y dos servicios los han solicitado cincuenta y nueve precandidatos y para ellos hemos empleado quince mil trescientos cincuenta y dos policías, hombres y mujeres, en todo el territorio. Acá no estoy sumando el personal de Ejército; si incluyéramos al Ejército y la Armada, estaríamos hablando de un número superior a los dieciocho mil hombres en todo el territorio.

En temas de protección, como les había manifestado hace un momento, se han atendido dieciséis elecciones atípicas este año, de las cuales dos son de gobernación y catorce de alcaldías. Estas elecciones se han llevado a cabo sin ningún contratiempo, afortunadamente, tenemos diez elecciones a la espera de que nos fijen el calendario electoral; tenemos ya dos previstas: una de ellas la alcaldía de Villeta para el próximo 9 de noviembre y la gobernación del Magdalena para el 23 de noviembre.

Allí nosotros también estamos haciendo todo el acompañamiento a la Registraduría; estamos haciendo todas las coordinaciones con las autoridades nacionales, locales y departamentales precisamente para atender estas elecciones. Las próximas, que son las más cercanas el 19 de octubre, son las elecciones a consejos municipales y locales de juventudes. Quiero contarles que cuarenta y cinco mil doscientas noventa candidatos se han

inscrito; de ellos, veintitrés mil son mujeres un poco más de mujeres se han inscrito para ocupar once mil doce curules en todo el territorio nacional. Ya hicimos un trabajo importante con el Ejército y con la Armada, donde nos hemos distribuido los puestos. La Divipol tiene en total seis mil trescientos setenta y dos puestos de votación que van a ser habilitados para estas elecciones: cinco mil ochocientos los va a cubrir la Policía, cuatrocientos el Ejército, cincuenta y cuatro la Armada y, en puestos mixtos, tenemos veintiocho. También tenemos dieciséis puestos que van a ser cubiertos por el Inpec.

Para darle respuesta a la representante Carolina. La Policía ha destacado el grupo contra delitos electorales. Precisamente es un sentir que se coloquen las denuncias: este año se han recibido ciento treinta y siete denuncias por delitos contra los mecanismos de participación democrática. De estas ciento treinta y siete denuncias, treinta y siete han sido interpuestas por mujeres. El equipo contra delitos electorales que ha destacado la Policía está compuesto por ciento cincuenta investigadores a nivel nacional. Estos investigadores se coordinan directamente con la Fiscalía y el CTI.

La Fiscalía en este momento está haciendo una capacitación en todo el territorio de estos investigadores para que ellos agilicen y conozcan cómo son las investigaciones para que saquen adelante estos procesos. Hay cuatro componentes que ustedes pueden observar: un componente preventivo, de inteligencia, investigativo y un componente de integridad es ya interno de la Policía, donde también hacemos controles de nuestro personal para que no se vean inmersos en actividades de proselitismo político.

Quiero decirles que en el lineamiento o en la línea de capacitación también tenemos un seminario que se va a implementar para todos nuestros policías. Este seminario tiene dos aspectos de innovación: uno de ellos es con enfoque de género, muy afín a este tema que estamos tratando acá y que está muy relacionado con la Ley 2453 de 2025. También allí se van a capacitar a todos los auxiliares en el territorio que van a participar en las próximas elecciones. No quiero detenerme en esta diapositiva. Traía una presentación un poco más extensa, pero en aras del tiempo voy rápido y resumido.

Quiero decirles que estamos haciendo una reserva estratégica en todo el territorio nacional. Esta reserva ha sido ordenada por el señor director de la Policía: mil seiscientos noventa y siete policías se han capacitado en el seminario básico de seguridad a personas. Esta reserva estratégica va a ayudar a los comandantes de las policías metropolitanas y departamentos a atender todos los servicios que soliciten los precandidatos en el territorio. Traía un video, pero no lo voy a presentar por el tiempo.

Finalmente, quiero decirles que hay unos desarrollos tecnológicos que estamos manejando desde la Policía Nacional de cara a este evento electoral que estamos nosotros ya desarrollando: uno

de ellos es el Sistema de Plan Democracia. Muchas gracias a ustedes, señoras Senadoras; muy amables.

La honorable Senadora Aída Avella Esquivel (en reemplazo de la Presidenta de la Comisión), interviene:

Tiene el uso de la palabra la Defensora delegada para las mujeres, la doctora Lisa Gómez, Defensora Delegada para las Mujeres y Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo.

La doctora Lisa Gómez, Defensora Delegada para las Mujeres y Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo, interviene:

Muchas gracias. Muy buenos días para todas, para todos, para todes. Un saludo muy especial de nuestra Defensora del Pueblo, la doctora Iris Marina Ortiz; saludar a la mesa principal, honorables Representantes y Senadores. Para la Defensoría del Pueblo y, en particular, para la delegada para los derechos de las Mujeres y Asuntos de Género, este debate de control político es fundamental. Reconocemos las necesidades de avanzar en la implementación y la puesta en marcha de la Ley 2453 de 2025; esta ley de violencias políticas contra las mujeres nos invita a retomar la reflexión de lo que significan las violencias de género en cualquier ámbito, y en este en particular, en el ámbito político, que no es un ámbito menor porque es el escenario del debate público, de la participación política y de las ideas.

Desde la Defensoría del Pueblo tenemos obligaciones particulares en la implementación de esta ley, a través de nuestros equipos en territorio. Por primera vez en cuarenta y dos regionales de la Defensoría, contamos con un equipo especializado para atender las diferentes violencias de género, dentro de ellas la violencia política; unas duplas, un equipo psicojurídico especializado en todo el territorio al que pueden acercarse todas las mujeres y población con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas para poder recibir atención psicojurídica, orientación en la ruta y activación.

Para ello y en el marco de la implementación de la ley, contamos con un protocolo específico interno de activación de casos que ha significado también que al interior del sistema de trámite de quejas en la Defensoría del Pueblo se hagan adecuaciones para que, cada vez que recibamos una situación de violencia política contra las mujeres, el sistema se adecúe, se pueda recepcionar la información, se puedan desagregar los datos y, en esa misma línea, cumplir con lo ordenado por la ley, que es remitir al sistema Uriel a cargo del Ministerio del Interior.

Es un momento importante en el que instamos también al Ministerio del Interior a avanzar en el proceso de modificación del sistema para que efectivamente no solo sean cifras, sino que podamos articular internamente la respuesta y el acompañamiento de los casos. Desde la Defensoría del Pueblo tenemos la obligación también de articular las acciones con las otras entidades del Ministerio

Público, con las Personerías municipales y con la Procuraduría General de la Nación y su presencia territorial, con el fin de que efectivamente se soliciten las intervenciones en los procesos administrativos, judiciales y disciplinarios correspondientes de acuerdo con la normatividad.

Hay un elemento fundamental en la implementación de la ley y es el rechazo institucional, social y colectivo de las violencias políticas contra las mujeres en el espacio democrático porque, como lo han dicho aquí, la democracia sin las mujeres no va, no es democracia.

En esa medida, también una de las obligaciones fundamentales de la Defensoría es la misión de las alertas tempranas. En el caso en el que se identifiquen situaciones de violencia política contra las mujeres en el proceso electoral, la Defensoría del Pueblo ha emitido dos alertas tempranas que han incorporado de manera prioritaria la situación que enfrentan las mujeres y la población con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en el contexto electoral: la primera en 2022 y la última en 2023 y en este momento nos encontramos organizando y cerrando el proceso de revisión y análisis de la situación electoral de la alerta temprana en este caso, que esperamos sea presentada a inicios del mes de octubre que se acerca.

Uno de los elementos fundamentales en el análisis de las alertas tempranas electorales está en términos de la relación entre las expresiones del conflicto armado, las violencias en el territorio, las amenazas a las mujeres y, en particular, formas de control para que los liderazgos políticos de mujeres y población LGBTI en el territorio permanezcan en silencio, desarticulen los procesos organizativos y no se pongan en la agenda política los derechos de las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos. En este contexto, cierro diciéndoles que el compromiso de la defensora del pueblo la primera defensora mujer con la sanción y la erradicación de las violencias políticas contra las mujeres se mantiene, se ha mantenido y es clave para el ejercicio del desarrollo del plan institucional de la Defensoría del Pueblo en estos cuatro años.

Nuestras cuarenta y dos regionales tienen la obligación de reconocer las situaciones que están viviendo las mujeres y la población LGBTI en el territorio, para poner en la agenda política del debate, el análisis, la incidencia y el seguimiento a las situaciones de las mujeres y, en particular, la crisis de los derechos humanos de las mujeres que vemos en el territorio, que se pone en relación también con los feminicidios, con las tentativas de feminicidio y con la violencia al interior de la familia como formas de control también para la participación política de las mujeres.

Desafortunadamente tenemos que manifestar que siguen aumentando los asesinatos de mujeres Trans en el territorio como formas de control y dominación, y este es un elemento fundamental también en la agenda de la implementación de la ley de violencia

política contra las mujeres, porque son mensajes de dominación, mensajes de control y mensajes de silenciamiento que no podemos permitir que sigan siendo parte del proceso electoral. Muchísimas gracias a quienes también hacen política.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Tiene el uso de la palabra la doctora Andrea Ramírez, subdirectora del DANE.

La doctora Andrea Ramírez, Subdirectora del DANE, interviene:

Buenos días a todos y todas. Primero que todo, agradecer en nombre del DANE la invitación a este debate tan importante y, sobre todo, brindar desde el DANE el acompañamiento para todas las entidades que tienen competencias dentro del marco de la Ley 2453 de 2025 para la generación de datos que realmente permitan hacer un seguimiento a la ley.

En Colombia desde el año 2023, contamos con una ley estadística, que es la Ley 2335, que se vuelve fundamental como principio en la producción de estadísticas con enfoque de género y con enfoque diferencial. Esta producción de estadísticas y este lineamiento no solamente es para el DANE, sino para todo el sistema estadístico nacional; es decir, nosotros como cabeza del sistema estadístico tenemos la competencia de acompañar a todas las entidades en la producción de estadísticas que visibilicen las diferencias y las brechas existentes entre hombres y mujeres.

Y a pesar de que el DANE no tiene competencia directa dentro de esta Ley 2453, nos parece muy importante, así como lo mencionaba la Senadora en el inicio de este debate, traer a colación los resultados de la Encuesta de Cultura Política, porque solamente si nosotros logramos entender cómo es el contexto y la creencia existente alrededor de todo lo que es la cultura política en un país, se logran realizar las transformaciones sociales y culturales que permiten disminuir los escenarios de violencia contra las mujeres, específicamente los temas de violencia política que, por supuesto, siguen siendo de gran profundidad y de gran dolor en este país.

La Encuesta de Cultura Política es una encuesta que busca caracterizar los aspectos de la cultura política en Colombia, del capital social y de la participación en escenarios comunitarios y de confianza, logrando, a través de una muestra de veintitrés mil hogares y sesenta y cuatro mil ochocientas personas, tener información tanto a nivel nacional como a nivel de cabecera y resto, y específicamente en regiones como Bogotá, Caribe, Oriental, Central y Pacífica. Es muy importante también entender que todos los datos son desagregados tanto por hombres como por mujeres, y también tenemos representación para los grupos étnicos y los grupos minoritariamente racializados. Esto nos permite tener un contexto mucho más global de lo que pasa. Voy a aprovechar estos minutos para mostrarles algunos de los resultados que, como lo

dijo la Senadora, ya nos ha presentado algunos, pero creo que son muy importantes.

Lo primero es que, al comparar el año 2021 con el año 2023, nos damos cuenta de que el porcentaje de personas que sí votaría por una mujer aumentó: pasó del 93,6% al 95,3% en el 2023. Esto nos lleva al otro escenario, o al contra escenario de lo que venimos hablando, que es la participación política de las mujeres; y es que efectivamente el país ha avanzado en tener la posibilidad, o al menos aceptar la posibilidad, de votar efectivamente por mujeres en los cargos públicos y de elección popular. Así que no solamente es un tema de lo que está pasando con quienes están presentando estos cargos de representación, sino lo que está pasando con la ciudadanía en general que sí efectivamente votaría por mujeres.

Cuando nosotros vemos los otros grupos, el que más aumenta en este periodo 2021-2023 es la posibilidad de votar por una persona LGBTI o con otras opciones sexuales diversas, que pasa del 73,1% al 77,4%. Lo importante en esta gráfica, que no se si la están alcanzando a ver, es que en todos nuestros grupos diferenciales hay un aumento por la posibilidad de votación; es decir, estamos frente a unos escenarios donde la diferencia está siendo más aceptada y, por lo tanto, hay más probabilidades de tener una votación mucho más diversa.

Cuando hablamos de la percepción sobre el grado de seguridad que sienten las personas al participar en actividades relacionadas con las elecciones, vemos que las mujeres y me voy a ir con los porcentajes bajos el 6,8% se sienten muy inseguras y el 24% no se siente ni segura ni insegura. Lo que uno ve muchas veces en estas encuestas es que las personas que se van para el centro realmente están más hacia la cola inferior de la distribución; es decir, posiblemente son mujeres que se sienten más inseguras. Y hay otro porcentaje que es importante y es el 15% que dice que no sabe o que no informa; es decir, quince de cada cien personas ni siquiera tienen clara una postura de si se sienten seguras o no participando frente a los temas de elección popular.

Las mujeres tienen unos niveles de participación organizativa mucho más altos que los hombres, acá tenemos no solamente participación política, sino participación organizativa en total, donde vemos que casi una de cada cuatro mujeres tiene algún tipo de participación. Colombia sigue siendo un lugar donde se tiene cierto nivel de participación en centros poblados y rural disperso, pero se encuentra mucha más participación en la cabecera municipal. Así que, si estamos hablando de mujeres que tienen mayores organizaciones, que además estamos pensando en un país donde más mujeres votan o donde es más posible que las personas voten por mujeres, pues estamos hablando de una transformación cultural en temas de aceptación de la votación hacia mujeres que debemos lograr que llegue a impactar el tema de la violencia contra las mujeres en las elecciones.

Cuando le preguntamos a las personas cómo consideran o qué tanto consideran que el sistema político en Colombia permite que las personas tengan influencias en la política, los resultados no son tan óptimos; y es que realmente el 69 % de las personas creen que nada o muy poco se sienten representados o influenciados en la política. Yo creo que es importante contarles que el 1,7 % de las mujeres en este país se ha sentido discriminada por su opinión política. Parece que 1,7 % es muy pequeño, pero realmente no lo es; no es tan bajo cuando uno ve que dos de cada 100 mujeres se están sintiendo discriminadas por tener una opinión política.

Para terminar, recordarles que el DANE continúa avanzando en la inclusión de los enfoques diferenciales, el fortalecimiento de los registros administrativos de todo el país y, por lo tanto, tenemos las puertas abiertas para acompañarlos y acompañarlas en la mejor generación de estadísticas y datos nacionales. Muchas gracias.

La honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez, interviene:

Muchas gracias a la Subdirectora del DANE, Andrea Ramírez, doctora por favor la presentación nos la deja por secretaria, y a la Presidenta Marelen Castillo por favor nos alleguen a las mujeres del Congreso esa presentación tan importante. Continúa el doctor Renato Contreras, Secretario General de la Registraduría Nacional del Estado Civil, no sin antes expresarles que las Comisiones Constitucionales ya empezaron, en el caso mío me corresponde la Comisión Séptima, que es la que hoy tiene a su cargo, la reforma a la salud, por eso nos ven entrando y saliendo de este recinto, así que doctor. Bien pueda usted con el uso de la palabra por cinco minutos inicialmente.

El doctor Renato Contreras, Secretario General de la Registraduría Nacional, interviene:

Muy buenos días. En primer lugar, un cordial saludo del señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Hernán Penagos, a la mesa directiva y a todos los honorables Congresistas que nos acompañan en esta jornada de control político. En relación con el llamado de atención que la mesa nos hacía a diferentes entidades más temprano, debo señalar que en el transcurso de la mañana hemos radicado la respuesta al cuestionario que nos fue presentado.

En relación con las actividades que la Registraduría Nacional del Estado Civil, ha venido adelantando para darle cumplimiento a la ley, debemos señalar que desde antes de la promulgación de esta norma, la Registraduría venía adelantando una serie de acciones encaminadas a la prevención de la violencia política en contra de las mujeres. Básicamente, hemos adelantado con el CEDAE una serie de investigaciones en relación con esta materia y, en asocio con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

El año pasado iniciamos un diplomado en prevención de la violencia política de género con

especial énfasis en la violencia contra las mujeres. Este año lo vamos a ofertar nuevamente; estamos adelantando los ajustes de acuerdo con la ley para que toda la comunidad pueda tener acceso a este diplomado y cumplir de esta manera con la función de pedagogía que nos asigna el artículo 14 de la ley.

En cuanto a lo que tiene que ver con la coordinación con las demás entidades, hemos venido adelantando mesas de trabajo con el Consejo Nacional Electoral y con el Ministerio del Interior a efecto de establecer el protocolo de recepción de las diferentes denuncias que se presenten y establecer el registro que la ley exige en relación con las denuncias por violencia política contra las mujeres. A nivel interno, hemos adelantado la política de operaciones del sistema de peticiones, quejas y recursos con que cuenta la Registraduría Nacional del Estado Civil, de tal manera que las plataformas de gestión documental con las que contamos a nivel central y desconcentrado tengan un acápite especial destinado a la recepción de estas denuncias y se les podrá dar el trámite célere y oportuno que la ley exige y podrán, en consecuencia, tramitarse remitiéndose inmediatamente a la plataforma Uriel, tal como lo exige la ley, y al Consejo Nacional Electoral para que estos órganos adelanten las acciones de su competencia.

Nos preguntaban en el cuestionario acerca de las candidaturas que se han inscrito y, particularmente, en relación con las candidaturas de mujeres. Como todos conocemos, de acuerdo con los calendarios electorales, todavía no ha iniciado el periodo de inscripciones para el Congreso; el periodo de inscripciones inicia el próximo 8 de noviembre y, para las elecciones presidenciales, inicia el 31 de enero. Sin embargo, teniendo en cuenta que en Colombia la inscripción de candidaturas no es solamente a través de los partidos con personería jurídica, sino que grupos significativos de ciudadanos y movimientos sociales pueden promover este tipo de candidaturas, debemos señalar que al día de ayer se habían inscrito para la Presidencia de la República 73 grupos significativos de ciudadanos, de los cuales cuatro han desistido, para inscribir candidatos a la presidencia de la república y que para el Congreso se han inscrito 55 de estos grupos significativos de ciudadanos.

En cuanto tiene que ver con la inscripción de candidatos o precandidatos a la Presidencia de la República de estos comités promotores, tenemos que 63 de las 73 candidaturas son masculinas y ocho son femeninas, como decíamos han desistido algunos.

En cuanto tiene que ver con los comités al Congreso, de los 55 comités se han inscrito 677 candidaturas, de las cuales 297 corresponden a mujeres y 380 a hombres.

De igual manera, la Registraduría Nacional del Estado Civil ha venido tejiendo una serie de alianzas estratégicas con una serie de organismos como la Fundación Hanns Seidel, el Centro Carter, el Instituto

Republicano Internacional y el Instituto Nacional Demócrata (NDI), con los cuales hemos venido adelantando una serie de organismos acciones en el territorio para capacitar, principalmente en las zonas CITREP y los municipios PDET. El objetivo es que las candidaturas que se presenten en estas regiones tengan suficiente conocimiento acerca de las reglas que rigen el proceso electoral, especialmente en lo que tiene que ver con la participación de las mujeres y la prevención de la violencia política en contra de las mujeres.

De los territorios que hemos priorizado junto con el Centro Carter, tenemos los municipios de Vigía del Fuerte en Chocó, San José del Guaviare, San Onofre y Puerto Asís. En estos municipios vamos a adelantar jornadas con el Centro Carter en Vigía del Fuerte el 3 y 4 de octubre; en San José del Guaviare el 10 y 11 de octubre; en San Onofre, en los Montes de María, el 7 y 8 de noviembre; y en Puerto Asís, Putumayo, el 14 y 15 de noviembre. Con el Instituto Republicano Internacional tenemos jornadas en Arauca, Valledupar, Sincelejo, Cali y Florencia. Con el NDI tenemos actividades en Buenaventura y Guapi, en Istmina y Acandí, Carmen de Bolívar, San Onofre, Santa Martha y Fonseca en La Guajira, así como en Turbo, Necoclí y Ocaña.

Dada la premura del tiempo, este es el informe que podemos presentar; como dije, ya está radicado por escrito en el correo electrónico de la comisión y quedamos atentos a cualquier requerimiento que la comisión haga a este respecto. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Muchas gracias estimado doctor. Según la Ley 5ª como yo les dije los invitados tienen hasta un nivel de liderazgo para acompañarnos pero por respeto a una funcionaria que ha estado muy puntual aquí sentada, juiciosa, vamos a escuchar a la doctora Luz Stella Moncada Coordinadora del Grupo de Enfoque Diferencial del Ministerio del Interior.

La doctora Luz Stella Moncada, Coordinadora del Grupo de Enfoque Diferencial del Ministerio del Interior, interviene:

Muchísimas gracias. Un saludo muy especial para todas las personas presentes. En relación con el informe del Ministerio del Interior o el balance en el marco de esta sesión. Quisiera iniciar comentándoles frente a la Comisión Nacional para la Coordinación al seguimiento de los Procesos Electorales, la cual fue creada mediante Decreto 800 de este año.

Esta Comisión tiene el objetivo de garantizar las condiciones para el desarrollo del proceso electoral democrático y en paz. Esta instancia ha creado seis subcomisiones para tratar temáticas específicas relacionadas con la indebida participación en política, la financiación de campañas, los riesgos en los procesos electorales, temas de orden público, protección y una muy importante de tolerancia, no violencia y no estigmatización. Desde el Ministerio del Interior también se trabaja el Plan Nacional de

Garantías Electorales, el cual es una construcción conjunta de las entidades que hacen parte de esta Comisión de Seguimiento Electoral, y su funcionamiento se basa en algunos pilares como confianza en las instituciones, transparencia del proceso, seguridad de los candidatos y las candidatas, y no discriminación para construir la paz.

En el marco de este escenario se encuentra lo que se ha denominado la *Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral*, conocida como *Uriel*. Esta es una instancia de la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales y se encarga de la recepción y trámite de las quejas y denuncias relacionadas con los procesos electorales y con los temas de violencia contra la mujer en política. Este elemento, o este instrumento, esta plataforma se constituye como el mecanismo de monitoreo y evaluación sobre la implementación de la Ley 2453 de 2025. Somos conscientes desde el Ministerio que es importante continuar con el fortalecimiento de la plataforma Uriel a fin de dar cabal cumplimiento a la implementación de la ley.

El Ministerio del Interior, desde la expedición de la ley, ha adoptado diferentes tareas para poder mejorar la plataforma, tales como la presentación y la socialización de la plataforma, el mejoramiento de algunos procesos y, por supuesto, la modificación de los servicios en la web. Las mejoras que se han introducido a la plataforma tienen que ver con la inclusión del campo de la violencia contra la mujer y los tipos de violencia; la descripción de los tipos de violencia contra la mujer en política específicamente; la creación de lo que se ha denominado familias propias de partidos políticos; y también se incluyó lo que tiene que ver con el formulario de ingreso de la denuncia al ciudadano, tanto web como a nivel interno. Igualmente, se incluyeron mejoras en lo que tiene que ver con la recolección de la información, variables asociadas a la edad, la afiliación política, el partido político y pertenencia étnica.

Los mecanismos que ha adoptado el Ministerio del Interior en la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana, está la *Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral y el fortalecimiento de la participación política y los nuevos liderazgos*. Desde la Subdirección de Gestión Humana se han realizado los cursos de prevención y atención a las violencias contra las mujeres y discriminación racial en el ámbito del trabajo, impartidos por Función Pública en cumplimiento de la Circular 7 de 2023.

La entidad ha recibido los casos de violencia contra mujeres en política y se ha dado traslado a las entidades competentes. Ha realizado talleres de formación política y electoral para promover el derecho de las mujeres; ha realizado talleres con partidos y movimientos políticos en los cuales se ha incluido la temática de la violencia contra las mujeres. Ha promovido la herramienta Uriel, de la cual se ha efectuado difusión en diferentes certámenes electorales realizados. Ha participado en mesas de mujeres CITREP con otras entidades,

en mesas con la Misión de Observación Electoral y otras entidades. En general el Ministerio del Interior ha destinado recursos humanos, presupuestales y tecnológicos para lograr dar cumplimiento a esta ley. A pesar de que esta ley es de reciente creación, hemos avanzado más o menos en un 50% de lo que tiene que ver con las tareas asignadas al Ministerio del Interior. Muchísimas gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Le damos paso a las organizaciones. Invitamos a Paola Gómez, Oficial de Programa de ONU Mujeres.

La doctora Paola Gómez, Oficial de Programa de ONU Mujeres, interviene:

Muy buenos días. Desde ONU Mujeres extendemos un cordial saludo a las Congresistas presentes, a la mesa directiva de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, en especial a la Senadora Marelen Castillo, a la Vicepresidenta, la doctora Andrea Padilla, y a la coordinadora de la Comisión, María Cristina Rosado. Extendemos también un cordial saludo a todas las personas delegadas de las diferentes entidades que hoy acompañan este debate, con quienes trabajamos de manera muy articulada, como el Viceministerio de las Mujeres, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio del Interior, la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral.

Saludar muy especialmente a todas las mujeres de la sociedad civil, a las mujeres que participan en política, que están siguiendo en este momento este debate de manera virtual en la transmisión. ONU Mujeres ha venido acompañando al Congreso de la República, en especial a la Bancada de Mujeres del Congreso desde hace más de una década; por eso felicitamos y valoramos muchísimo este esfuerzo de este debate por implementar un marco normativo que proteja los derechos de las mujeres para su participación política.

Desde Naciones Unidas, extendemos un cordial saludo de nuestra representante país a cargo, María Inés Salamanca, y nos ha pedido traer las palabras del Secretario General de las Naciones Unidas, el señor Antonio Guterres, en la pasada Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que hacía un llamado a redoblar esfuerzos para que, juntos y juntas, promovamos la igualdad de género e igualdad de derechos para las mujeres y las niñas, con una alusión muy especial: la participación política de las mujeres en espacios de decisión no es un privilegio, es un derecho.

Por eso nos encontramos en el día de hoy acá, más cuando este Congreso ya tiene 90 mujeres electas; eso es un aliciente más para que, de cara al proceso electoral en el que estamos, más mujeres puedan llegar al Congreso de la República y la violencia contra las mujeres en política no se convierta en un obstáculo que saque a las mujeres de la participación política o que limite sus derechos a participar. ONU Mujeres lidera, desde la mesa de género de

cooperación internacional, una estrategia multiactor de la que hacemos parte casi todas las entidades que estamos hoy acá y que hemos mencionado, entre ellas también el Congreso de la República, que se llama “Más mujeres, más democracia”.

En el marco de esa estrategia, hemos venido trabajando para que haya más mujeres candidatas, pero no solo eso, sino para que haya un entorno libre de violencia para su participación. Como aporte a este esfuerzo, desde ONU Mujeres, junto con la Embajada de Suecia y también con la alianza estratégica con la Registraduría Nacional del Estado Civil, hemos realizado un estudio nacional de violencia contra mujeres en política para ver las experiencias de las mujeres que participaron en las pasadas elecciones de autoridades territoriales en 2023.

Queremos documentar las experiencias de violencia política y evaluar los obstáculos que tuvieron las mujeres para participar, pero realmente de cara a recomendaciones a las autoridades electorales y al Estado colombiano de cara al proceso electoral en el que ya nos encontramos. Este estudio se realizó con encuestas presenciales a casi tres mil mujeres en territorio, en seis regiones del país. Vamos a lanzar este estudio el 11 de noviembre, espacio al que están todas muy invitadas, pero queremos hoy adelantar algunos resultados de este estudio, con el fin de contribuir a este debate que nos convoca de implementación de la ley de violencia contra mujeres en política.

Obviamente, en el escenario de las elecciones de 2023 no teníamos el marco legal que va a operar para estas elecciones, pero los datos del estudio si nos demuestran que la mayoría de las mujeres que entrevistamos, que es una muestra muy representativa, si sufrieron algún tipo de hecho violento. El 78% de las candidatas experimentaron uno o más incidentes negativos durante el proceso electoral; esto incluye la campaña, el día de las elecciones y el escrutinio. El 59% de las mujeres señalaban que su principal motivo para postularse era el deseo de solucionar problemas comunitarios allí donde se da la vida de las mujeres en los territorios.

Sin embargo, el 29% de las candidatas enfrentaron obstáculos económicos y el 25% de las candidatas señalaron las labores de cuidado no remunerado. Queremos comentarles que el tipo de violencia que las mujeres encuestadas dicen que recibieron en mayor medida es la violencia psicológica en un 72%, recibiendo desde comentarios despectivos y amenazas hasta agresiones físicas y acoso sexual, especialmente en espacios digitales. Estas afectaciones no fueron homogéneas; hay diferenciaciones en el caso de mujeres afrodescendientes, o indígenas en situación de discapacidad.

El 45% de las candidatas manifestaron que reportaron consecuencias personales, siendo la afectación más común la salud mental y emocional; en un 18% de los casos, esto hizo que se salieran de

la contienda política por este tipo de afectación que estaban presentando.

Desde ONU Mujeres ponemos a disposición este estudio que servirá también como elemento para la implementación de la ley de violencia contra mujeres en política. Sumamos esfuerzos con todas las entidades presentes y con el Congreso de la República para la implementación de esta ley, porque la democracia paritaria libre de violencias no es una opción.

La honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez, interviene:

Seguimos con la MOE con la Dra. Alejandra Barrios, Directora de la Misión de Observación Electoral (MOE) el agradecimiento y reconocimiento por la disposición permanente desde cualquier escenario que nosotros llamamos. Gracias.

La doctora Alejandra Barrios, Directora de la Misión de Observación Electoral (MOE), interviene:

Muchas gracias por la invitación. Desde la Misión de Observación Electoral, única y exclusivamente vamos a hacer referencia a la implementación de la Ley 2453, los desafíos que tiene y dejando absolutamente claro que reconocemos los trabajos técnicos y las reuniones que se han realizado entre las diferentes entidades para avanzar en la implementación de esta ley. Sin embargo, vemos cinco desafíos que hay que atender, y ojalá a la mayor brevedad posible.

Estamos a dos semanas de las elecciones de consejos municipales de juventud. Yo invitaría a todos y a todas ustedes, por favor, a que bajen el aplicativo de la URIEL y, bajando el aplicativo de la URIEL, veamos y podamos seguir alimentando el trabajo que está haciendo el Ministerio del Interior para que el aplicativo de la URIEL pueda reconocer aquellos tipos de delitos o de información que puede servir para prevenir la violencia contra las mujeres en política. Hoy no está incluido. Vamos a elecciones al Congreso de la República y de la Presidencia, y hoy no tenemos el aplicativo actualizado. ¿Por qué es importante la actualización de este aplicativo? Porque lo que nos está diciendo la sentencia es que toda la información debe entrar a través de la URIEL. Si nosotros no tenemos actualizada la URIEL, obviamente la información que va a ingresar no va a contar con las categorías necesarias para poder identificar, definir o clasificar si el tema del que se está hablando es de violencia contra mujeres en política.

Este aplicativo debe ser accesible e interoperable. ¿Eso qué significa? Que las diferentes entidades, incluyendo al Consejo Nacional Electoral y la Defensoría del Pueblo, deben poder jalar la información de la URIEL para hacer los procesos y procedimientos que se requieran cuando se está informando de manera específica, por ejemplo, sobre una investigación que se tiene que abrir hacia una organización política porque al interior de la organización política se ha generado algún tipo de

violencia simbólica, cultural o económica frente a sus candidatas o precandidatas.

En tercer lugar, debe contener unos canales efectivos de intercambio e información entre los diferentes actores, es decir, entidades estatales, organizaciones políticas y las mesas directivas de las corporaciones públicas, porque las corporaciones públicas, quienes hoy son concejales, diputadas, Senadoras o Representantes a la Cámara también son sujetos de violencia y deben poder tener las diferentes medidas que desde el Consejo Nacional Electoral, partidos políticos o mesas directivas se adopten para prevenir o sancionar esta violencia. Debe poder ser de acceso inmediato por las corporaciones públicas y las diferentes instituciones para poder avanzar en ese sentido.

Frente al Consejo Nacional Electoral también hay un desafío importantísimo. Los invito, entren ya a la página del Consejo Nacional Electoral; el primero que encuentre dónde se pone una información o una denuncia sobre violencia contra las mujeres en política, por favor, levante la mano antes de que yo termine de hablar. Si ustedes lo encuentran, entren al formulario: el formulario que exige está en PDF, exige ser impreso, poner firma y poner huella. Es un formulario que no es solo para las capitales del país. Ese formulario del Consejo Nacional Electoral debe poder ser interoperable con el de la URIEL y debe permitir que las mujeres lideresas políticas de absolutamente todo el país puedan acceder al mismo sin tener que imprimirlo.

Además, ¿enviarlo a dónde? No me queda claro. ¿Lo tienen que enviar por correo? ¿Lo tienen que escanear? ¿Cómo se va a hacer esa información?, pero no solamente eso. Vuelvo y pido que levanten la mano, aquellos que encuentren, una vez se llene ese formulario en el Consejo Nacional Electoral, ¿cuál es la ruta si estamos hablando de información que tiene ver con una organización política de violencia, para saber cuánto tiempo se toma, qué va a hacer el Consejo Nacional Electoral, cuáles son los alcances y cuáles son las definiciones de violencia contra las mujeres en política? y sigo esperando manos levantadas porque no las veo.

Finalmente, reconocemos desde la Misión de Observación Electoral no solamente el trabajo que han hecho los técnicos y el equipo de democracia del Ministerio del Interior, sino también el grupo interno de género, etnia y democracia. ¿Saben cuántas personas hay en el grupo de mujer, etnia y democracia en el Consejo Nacional Electoral? Dos. Dos mujeres que tienen que dar lineamientos políticos a nueve despachos, que tienen que hacer los protocolos, clasificar la información que les llegue sobre violencia contra las mujeres en política y no solamente eso: hacer la formación de quienes hacen parte de los tribunales de garantías electorales para que estos puedan ser las voces en las regiones y recopilar información que nos permita tener datos tanto en el Consejo Nacional Electoral como en las otras entidades frente a los temas de violencia.

Finalmente, hicimos la revisión de las medidas adoptadas por las organizaciones políticas, hicimos la revisión de veintinueve o treintaun protocolos e, indiscutiblemente, señoras Senadoras, señoras Representantes a la Cámara, hay un trabajo que hay que hacer con las organizaciones políticas a las que ustedes representan. Es mirar el trabajo que han hecho las otras instituciones. Varios de los protocolos no cumplen con los estándares que se están pidiendo en la ley. ¿Eso qué significa? Que tienen que estar ajustados con los estándares que están en la ley y tienen que tener mecanismos internos que permitan asumir, resolver y prevenir cualquier tipo de violencia.

Y finalizo señalando lo siguiente. El Ministerio del Interior y el Consejo Nacional Electoral tienen que crear y coordinar una instancia de vigilancia, control y seguimiento de la implementación de la ley. Hoy no se ha creado. Consejos de la juventud, elecciones a Congreso, elecciones presidenciales. Tenemos una gran cantidad de planeación con unos equipos técnicos maravillosos, pero donde pareciera que falta la voluntad política para que lo que nos dice la ley y la sentencia se vuelva realidad para las próximas elecciones. Para las elecciones de la juventud ya no fue; esperemos que para Congreso pueda ser. Muchísimas gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Yo he hecho todas esas tareas que usted acaba de mencionar y no se puede, el PDF lo vimos ayer y es imposible, pero no hay que hablar mucho, hace dos años y tres meses radiqué ochenta y dos páginas evidenciando violencia política, fui llamada a audiencia y han pasado diez años y medio y no ha pasado nada. Si no hay un protocolo claro, que es lo que estamos pidiendo con esta ley, va a seguir pasando el tiempo y no va a pasar nada. Doctora Norma Hurtado.

La honorable Senadora, Norma Hurtado Sánchez, interviene:

Señora Presidenta y asistentes de las diferentes instancias de esta Comisión de Equidad de la Mujer. No se imaginan cuánto quería de manera particular que se adelantara este debate. Era uno de los grandes propósitos que se tenía por parte de Norma Hurtado para esta legislatura. Hemos sido víctimas de la violencia política hacia la mujer, víctimas directas, y quiero decirle que en las regiones no es menor la agresión y la vulnerabilidad a nuestros derechos, a nuestro pensamiento y a ejercer de manera democrática la posibilidad de transformar la vida de la gente a través de la política. Y en ese orden de ideas, yo consideraba que las instituciones, especialmente las instituciones del orden gubernamental y del orden nacional, iban hoy a presentar unas posturas y una forma de desarrollar esta ley mucho más clara, mucho más contundente, mucho más directa. Y lastimosamente ustedes me han visto, he estado en dos momentos que no son fáciles el día de hoy:

este, que es tan importante para el Partido de la U, especialmente en el Valle del Cauca, y otro que está sucediendo en la Comisión Séptima con la reforma a la salud.

Pero cuando uno observa este llamamiento que hace ONU Mujeres y que hace la doctora Barrios a través de la MOE, vemos que estamos en pañales. Ya no lo logramos, como lo expresó usted, para las elecciones del Consejo Municipal de Juventudes y estamos en grave riesgo, estamos en gravísimo riesgo para las elecciones del 8 de marzo del 2026.

¿Y por qué? Escuchamos al viceministro de Justicia hablando de unos puntos muy importantes para él, como la protección de liderazgos, pero también la participación política y la protección por el solo hecho de ser ciudadanas. Pero el mismo vice de justicia dijo aquí que el ambiente más hostil y de más riesgo era el ambiente familiar, aquí lo dijo y fue él, y eso que no habíamos llegado a la hostilidad de la política. También nos hablan de los programas de “Hilando Justicia”, y cuando se hila justicia la participación fue de 200 mujeres; ¿cuántas mujeres somos en Colombia?, ¿cuántas participamos en política? Creo que allí hay un vacío bastante importante.

También cuando escuchamos a la delegada del Ministerio de la Igualdad, especialmente del Viceministerio de Mujer, ella dice que está en un proceso de articulación con el Ministerio del Interior. Y cuando hablamos con el Ministerio del Interior, el Ministerio del Interior también dice que han tratado de mejorar las plataformas, que han tratado de mejorar las líneas de comunicación para que las mujeres denuncien. También se nos dice que estamos en la posibilidad de implementar el abordaje de violencias a través del Decreto número 1075, que se está trabajando para que haya concurrencia en otro observatorio más, tenemos que hacer un balance, María Cristina: ¿cuántos observatorios tenemos? Tenemos varios observatorios, y lo importante es buscar y propender por que haya un diálogo permanente entre diez entidades. Eso se dijo aquí, pero ha pasado un año, ha pasado un año.

Entonces este debate, que como la Ley 5ª lo indica es de control político, uno puede declararlo satisfecho o insatisfecho por quien es la citante al debate de control político. Al observar, doctora Barrios, que muchas entidades no contestaron; que entidades como la Fiscalía General de la Nación nos da una respuesta que, tal como se describió en la respuesta anterior, la entidad cuenta con una oferta de canales no presenciales, telefónico y virtual, eso es todo, que permiten a los usuarios el conocimiento de los hechos. ¿Usted se imagina cuando a una de nosotras nos llega una amenaza? ¿Qué sentimos quienes estamos en el ejercicio de la política?

Y al Consejo Nacional Electoral también hacerle un llamado y una invitación, porque dice que la información que les llegue produce vigilancias acorde a la Ley 2453 y las demás responsabilidades derivadas del marco normativo. Entonces, yo respeto

profundamente a la mesa directiva y acato también los lineamientos que nos da la doctora Marelén. Esta llamémosla que esta fue una audiencia, un control de informarnos qué tanto ha avanzado la ley pero genera una alerta inmensa para que esta comisión sea la encargada de generar todas las acciones, se lo pido de manera respetuosa como citante de este debate para que las entidades, las entidades que están responsabilizadas aquí, actúen, actúen y actúen de manera directa, clara y contundente para garantizar la protección de las mujeres que somos violentadas, como en el caso nuestro en el Valle del Cauca, las mujeres que integramos el Partido de la U.

Así que yo les agradezco mucho. Quiero pedirles una excusa, siempre soy respetuosa de mis citaciones, señora Presidenta; es la reforma a la salud, usted sabe que yo soy coordinadora ponente y tengo que estar allí. Y quiero pedirles excusas a las personas que no alcanzo a escuchar presencialmente, pero como pueden ver tengo aquí los audífonos y todo para escuchar lo que va a terminar de pasar en esta Comisión. Doctora Barrios, a la ONU, a las demás entidades mil gracias; y a la Comisión muchísimas gracias por permitir colocar este punto en la agenda de todas las entidades a nivel nacional.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Es que yo creo que les cogió la tarde los seis meses señor encima y no se hizo todo lo que había que hacer. Vamos a seguir con las organizaciones y la participación de las universidades que hoy nos acompañan, desde este ejercicio académico como vislumbran ellas la aplicación y la implementación de esta ley, invitamos a Carmen Viviana Ordóñez, Docente de la Universidad del Área Andina. Tres minutos doctora.

La doctora Carmen Viviana Ordóñez Pipicano, Docente de la Universidad del Área Andina, interviene:

Buenas tardes a todos. Buenas tardes a la mesa directiva, doctora Marelen, y a cada uno de los asistentes. Mi nombre es Carmen Viviana Ordóñez Pipicano; soy docente del área de derecho público de la Fundación Universitaria del Área Andina. En el día de hoy vengo acompañada de mi colega, la doctora Judith, que se encuentra en la parte de atrás, y mi grupo de estudiantes de derecho procesal administrativo.

Para nosotros es un gran honor poder estar en este espacio, en nuestra universidad, en este momento, dentro de todo lo que ustedes nos han comentado el día de hoy, venimos implementando el Consultorio Jurídico Púrpura con enfoque hacia la protección de género, en especial a la mujer, frente a lo que se habló hoy de la implementación de la política pública para la protección de las mujeres que participan en política, de manera personal manifiesto que soy del departamento del Cauca, uno de los municipios que más ha sido afectado por este tema, como se

mencionó en las diapositivas que presentó la doctora Norma.

Frente a ese tema, quizás como siempre lo he manifestado en mis clases a los estudiantes, la ley es muy bonita cuando la revisamos y cuando la leemos, pero, en realidad, muchas veces no se cumple; no porque la ley esté mal, sino dependiendo del territorio. Por ejemplo, mi departamento saben que es muy afectado por el tema de la violencia ocasionada a raíz del conflicto armado, no solo entre los grupos al margen de la ley con el Estado, sino entre ellos mismos, otro tema que nos tiene acomplexados, o que nos tiene como estamos, es el tema del narcotráfico. No es por justificar, como lo he manifestado también en algunos debates, pero a veces la gente no trabaja en ese tema porque lo desee, sino a raíz de la falta de oportunidades que hay. Frente a lo que hemos escuchado el día de hoy, agradecemos a cada una de las instituciones que nos han dado a conocer los avances que ha habido frente a la normatividad. Respetuosamente solicitamos que continúen trabajando en el tema.

Sabemos que la participación política como mujeres no es muy alta. Qué chévere que en este periodo se pudiera dar, en las próximas elecciones que tenemos en el 2026, que pudiéramos tener una Presidenta con fórmula vicepresidencial que fuera un hombre. Sabemos que nuestro país todavía quizás no está preparado para eso y nosotras como mujeres tenemos que seguir luchando para tener más participación, no solo en las elecciones a nivel nacional sino territorial. Como se han podido dar cuenta, son pocas las gobernadoras, pocas las alcaldesas, concejales y ediles; sé que si nos unimos y trabajamos unidas podemos lograr grandes cosas. Muchísimas gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Muchas gracias a usted doctora Carmen Viviana por su participación. Invitamos a la doctora Lina Giraldo del Politécnico Grancolombiano

La doctora Lina Giraldo del Politécnico Grancolombiano, interviene:

Muy buenas tardes, respetadas y honorables Representantes, Senadoras y Congresistas. Me dirijo a ustedes hoy con la voz de la academia, una voz que nos ha permitido, a través de estrategias como educación virtual, llegar a todos los territorios del país. Estoy hablando en representación de una institución, el Politécnico Grancolombiano, donde actualmente estamos en novecientos cincuenta y cinco municipios de los mil ciento diez con que cuenta Colombia. Esto nos permite hablar de país, esto nos permite hablar de territorio y de ver cómo seguimos transformando vidas, y lo hacemos de manera positiva.

En esta ocasión, también me dirijo a ustedes con la voz de las mujeres que a lo largo de la historia han luchado por tener un espacio en la vida política de Colombia. Sabemos que la democracia no es

plena si no puede tener a las mujeres, que son más de la mitad de la población, inmersas en ella. Acá comparezco con la profunda convicción de que necesitamos hablar de las mujeres en la política, y no como un hecho retórico, sino como un hecho de justicia social, como un hecho de derechos humanos y de calidad y democracia.

Ya han pasado casi siete décadas desde que las mujeres pudimos votar, desde ese año de 1957. ¿Y qué ha pasado hasta ahora? Tenemos un 33 % de curules en el Congreso; en treinta y dos departamentos, menos de un tercio han sido gobernados por mujeres; los consejos municipales no superan más del 25 % de la participación femenina. Pero es en este escenario donde tenemos que preguntarnos el rol de la educación; donde tenemos que hablar de la necesidad de dejar de tener políticas aisladas de las comunidades educativas; donde necesitamos trabajar de manera mancomunada el Estado y las universidades para llevar una educación y una formación en política; donde necesitamos trabajar con los movimientos y con los partidos para que adapten no solo los protocolos, sino que les permitan formarse para cumplir una realidad de país.

Es necesario que los organismos de control y vigilancia tomen las medidas respectivas, como bien lo han mencionado, pero que esto lo hagan a través de la educación. Necesitamos garantizar la protección integral a las lideresas, pero acá lo que quiero hacer es un profundo llamado ético para proteger a las mujeres y protegerlas a través de la educación. La educación es el único motor que nos permite transformar el país.

Somos nosotras, las instituciones, de la mano con ustedes Senadoras, Representantes, doctora Marelen, donde tenemos que seguir trabajando por llevar educación de calidad a las regiones del país, donde tenemos que volcar las miradas hacia estas instituciones que con educación estamos llegando al territorio nacional, donde podemos tener una permeación del 100% con nuestros graduados y demás. Buscamos una Colombia incluyente, buscamos una movilidad social, y esto se logrará a través de una educación. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Invitamos a la doctora Lilia Avella, Representante de Dignidad y Compromiso. Tiene la palabra por tres minutos Dra.

La doctora Lilia Avella, Representante de Dignidad y Compromiso, interviene:

Buena tarde. Dignidad y Compromiso hace presencia en este evento. Quiero iniciar diciendo que, en el ranking que la ONU publica, nuestro partido, por nuevo que cuenta con una amplia trayectoria desde el Polo Democrático Alternativo en la vinculación de mujeres en la lucha por causas sociales de cambio. Igualmente, quiero desde acá saludar a nuestra compañera Jennifer Pedraza, quien

fue elegida como la mejor representante a la Cámara por datos y Conceptos; no dudamos que lo merece.

Quiero decirles que el partido está perfectamente comprometido con los intereses de la participación amplia, democrática y plural de las mujeres en la vida política. Hemos resistido a la violencia política y al patriarcalismo. En este momento concebimos que en Colombia hay que realizar cambios sustanciales, como el que se está proponiendo hoy con la implementación de una ley que recoge, por fin, la posibilidad de que las mujeres entremos a actuar en la política con libertad y con seguridad.

Lamento que muchas instituciones que he escuchado atentamente hablaron hoy de todo menos del respeto a la participación política de las mujeres. No conocen el tema y yo lo lamento. Creo que en el control político que debe hacer la Comisión de Equidad de la Mujer se debe llamar la atención, para que las entidades estudien y conozcan el tema. Hoy quería conocer estadísticas de entidades importantísimas. La Policía Nacional no entiende el enfoque de género; hay que hacer cursos para que entiendan qué es un enfoque de género, qué es la libertad de las mujeres para participar en política y qué es la violencia política contra las mujeres. Esto lo tienen que estudiar y tienen que aprender que los protocolos son reales.

Las mujeres seguiremos insistiendo. Nuestro partido, por nuevo que sea, es un partido que ha logrado en sus estatutos y en sus reglamentos generar un enfoque de género claro. El evento del día de hoy es muy valioso; me voy llena de ideas sobre cómo seguir trabajando en mi partido por los derechos de las mujeres a hacer política en este país. Lamento las violencias de género que aún hacen carrera en todas las entidades del Estado, en los partidos e inclusive en el Congreso de la República. Gracias a ustedes.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Tiene el uso de la palabra la doctora Valentina Bautista del Partido ASI.

La doctora Valentina Bautista, Abogada del Partido ASI, interviene:

Muy buenos tardes para todos y todas. Mi nombre es Valentina Bautista, soy abogada y asesora del área de veeduría del partido Alianza Social Independiente. Venimos el día de hoy en representación con mi compañera María Alejandra Ramírez, politóloga también del partido, y venimos en representación de nuestra Presidenta y Senadora Berenice Bedoya.

Quiero empezar diciendo que la violencia contra las mujeres en política constituye una de las barreras más persistentes para garantizar la participación plena de las mujeres en política. En el Partido Alianza Social Independiente hemos hecho esfuerzos, hemos implementado esta nueva ley y hemos trabajado arduamente con las diversas áreas del partido con el fin de lograr que toda nuestra militancia tenga conocimiento de la misma; tal como han dicho los

anteriores exponentes, es muy difícil llegar a las regiones y más aún con toda la situación que está en el país actualmente, como el conflicto armado entre otras situaciones.

El partido ha trabajado de manera ardua en incluir en sus estatutos la equidad de género y erradicar cualquier forma de discriminación ante la misma. Como Partido Alianza Social Independiente hemos trabajado también arduamente para que más mujeres integren nuestras bases de datos y, adicionalmente, que no queden en un número, en una encuesta o en una estadística, sino que avancen hacia una igualdad paritaria; es decir, para que también puedan participar en la dirección nacional, en la dirección departamental y en cualquier otra dirección que el partido tenga a nivel nacional.

Para eso hemos logrado o hemos tenido en las últimas contiendas electorales que cinco de nuestras mujeres sean parte de la dirección nacional del partido, algo que nos enorgullece porque están en diferentes áreas, inclusive en el área de control disciplinario, donde antes era muy escaso ver mujeres. Eso ha permitido que haya una democracia más paritaria.

La veeduría nacional se ha enfocado en participar plenamente en las diversas capacitaciones y formaciones técnicas que han dado las diferentes instituciones que el día de hoy vinieron aquí, como la MOE o el Instituto Nacional Multipartidario que no se encuentra aquí pero ha sido una gran institución que nos ha ayudado muchísimo y también el Consejo Nacional Electoral (CNE), que nos ha ayudado a aportar diferentes perspectivas para el protocolo de atención, el cual nosotros ya radicamos ante el CNE.

Nos encontramos siguiendo todos los mecanismos necesarios para poder fortalecer esta política dentro de nuestro partido, porque no es algo que solamente sea un documento, sino es algo que tiene un trabajo enorme que, como decía la representante, nos ha quedado en pañales a la fecha. Seguimos trabajando en que exista una formación política para todas las mujeres, en especial para las mujeres jóvenes, que es una de las nuevas generaciones que vienen, que hemos podido participar en política y que estamos empezando a participar en política para poder vencer esos miedos y poder participar plenamente en esta carrera. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Le damos la palabra a Laura Helena Gutiérrez Cadena de la Universidad Libre.

La señorita Laura Helena Gutiérrez Cadena, Estudiante de la Universidad Libre, interviene:

Buenas tardes para todos; trataré de ser lo más breve posible, entiendo que estamos cansados. De antemano agradezco la invitación. Mi nombre es Laurelena Gutiérrez Cadena; soy estudiante de derecho de la Universidad Libre, me encuentro finalizando la carrera. El motivo por el cual estoy hoy aquí es a raíz de un video que fue publicado

quizá alguno de ustedes llegó a verlo en el cual un menor de edad me agredió sexualmente en transporte público. Yo reaccioné de una manera agresiva: lo golpeé, lo pateé y lo escupí. Estos videos fueron publicados sin mi consentimiento, y la viralización y mediatización de estos videos me llevaron a este escenario.

Para reflexionar. El motivo por el cual me encuentro en este espacio es a causa de una agresión sexual, y creo que eso nos deja mucho que reflexionar respecto a la violencia sexual. Ahora bien, como estudiante de derecho, he decidido transformar ese suceso y diferentes tipos de violencia que he vivido en espacios académicos y en otro tipo de espacios para quitarme el traje de víctima y para poder venir aquí a decirles que, si bien se habla de violencia política en este espacio específicamente en el Congreso, no se tiene en cuenta que la violencia política también surge desde la cuna de la política, que es la academia, es decir, las universidades.

Pienso yo: ¿A cuántas de nosotras aquí no nos ha dicho algún profesor que la nota está debajo de nuestra falda? ¿O a cuántas de nosotras no nos han incomodado con preguntas acerca de nuestra sexualidad y de nuestra intimidad en espacios que tendrían que ser netamente académicos? Un ejemplo, en algún momento algún profesor, hablando de cómo iba a manejar la clase, se para enfrente mío y me dice: “¿Y a usted cómo le gusta? ¿Así o cómo le gusta?”. ¿Qué pude responder yo? “La clase me parece que está perfecta de esa manera”.

Ahora, con respecto a lo que se genera en las universidades, también evidencio que se genera una infantilización. Es un camino largo, y para las mujeres que estamos hoy en día aquí sentadas ha sido un camino realmente difícil poder sacar adelante nuestra palabra, hacerla válida, porque siempre es “la niña”. Entonces, para nosotras como mujeres jóvenes, también nos enfrentamos a un reto que es, aparte de la infantilización, la sexualización de nuestras ideas, la sexualización de nuestro cuerpo y la minimización de nuestras palabras y de nuestras ideas.

Finalmente, para no entrar en estadísticas que ya fueron dadas, supongo que la MOE y la ONU y las demás personas que estamos aquí presentes quizá en algún momento llegamos a consultar con la Comisión Nacional de Política Criminal, y resulta que en esta Comisión no hay estadísticas de delitos sexuales. Me pregunto yo: ¿Cómo solucionamos un delito que ni siquiera entendemos cómo funciona? ¿Cómo hacemos para poder entender cómo funciona el subregistro de las denuncias y de los acosos y abusos sexuales que no se evidencian en este espacio?

¿Cómo hacemos para que los abusos que haya sufrido usted, doctora, o las personas que están aquí sentadas que no pudieron denunciar, pasen realmente sin ser desapercibidos?

Finalmente quiero concluir mi discurso diciendo que, aparte de toda esta ola de violencia a la que nos

enfrentamos las mujeres desde espacios tan pequeños como los primeros semestres de una universidad en una academia, más adelante logramos enfrentarnos a la invisibilización de un delito que ni siquiera las entidades logran entender cómo funciona. Es evidente que aquí llegan, dan un discurso, pero realmente no logran comprender qué genera en las mujeres este delito, cómo funciona este delito y de qué manera se invisibiliza. Muchas gracias a todos por la atención.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Muchas gracias Laura. Tiene el uso de la palabra Carol Juliana Rojas del Partido Alianza Verde.

La doctora Carol Juliana Rojas del Partido Alianza Verde, interviene:

Buenas tardes a todos. En este momento les voy a presentar cómo ha sido la implementación de la ley en la Alianza Verde. Principalmente, nosotros hemos adoptado un gran fortalecimiento institucional frente a las capacitaciones y a los procesos de formación dirigidas a nuestras militantes, candidatas y elegidas, obteniendo los siguientes resultados.

Principalmente, para nuestra escuela de mujeres, hemos impactado a más de seiscientas mujeres militantes del partido a través de cursos, talleres y actividades formativas, gracias a diferentes alianzas, donde también hemos brindado para la atención y prevención de la violencia política contra las mujeres, fortaleciendo la capacidad de identificar y denunciar las situaciones de agresión política.

También en nuestra escuela de jóvenes, hemos impactado a más de mil jóvenes candidatas a los consejos municipales y locales de juventud en procesos de formación, donde han recibido las herramientas prácticas para este proceso electoral, pero asimismo para la identificación de las violencias que les puede traer este proceso y también cómo las podemos atender en el partido.

De terceras, tenemos nuestra escuela para elegidos y elegidas, donde hemos beneficiado a más de las trescientas mujeres electas que tenemos a nivel nacional, para nosotros es fundamental otorgarles el conocimiento y las herramientas para que apliquen de la mejor manera su rol dentro de la corporación de la que hacen parte.

También, de la mano a esto, nosotros desde el partido y el acompañamiento de nuestra oficina de atención a elegidos, hemos promovido iniciativas en las distintas bancadas locales, municipales y departamentales de nuestro partido. Hemos promovido el siguiente proyecto de acuerdo a nivel nacional, el cual es: “por medio del cual se adoptan medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar las violencias contra las mujeres en política en el municipio de...” y se dictan otras disposiciones. Esto lo hemos logrado para que nuestros más de novecientos concejales a nivel nacional puedan desarrollarlo en sus municipios.

Por otro lado, acabamos de salir de nuestra primera cumbre nacional de mujeres, donde impactamos a más de trescientas cincuenta mujeres militantes entre elegidas, candidatas y jóvenes a nivel nacional, donde realizamos diferentes estrategias para que, como partido, sigamos fortaleciendo las herramientas contra la violencia hacia la mujer, previniendo la violencia contra la mujer política en todos los departamentos y también aumentando su participación.

Por otro lado, hemos armonizado nuestro protocolo, el cual adoptamos en 2021, pero también en el cual se fortalecen los mecanismos de prevención, atención, sanción y reparación de la violencia contra las mujeres en política, en donde también establecemos acciones de prevención, rutas de atención y un régimen sancionatorio interno para los militantes de nuestra colectividad.

Por otro lado, tenemos una comisión de igualdad y empoderamiento de la mujer, la cual está en un proceso de fortalecimiento en nuestro partido a nivel nacional, en donde contamos con la participación de diferentes procesos departamentales y, asimismo, estamos en un proceso de seguir fortaleciendo los liderazgos de las mujeres a nivel departamental que nos representan en cada uno de los entes de participación y de decisión que tiene el partido a nivel nacional, con el fin de que estas acciones puedan atenderse territorialmente en todo el territorio nacional.

Y por último, tenemos una asistencia jurídica especializada en donde apoyamos y damos asesoría a todas las mujeres que han sido violentadas políticamente, con el fin de que podamos darle el mejor trámite a estos procesos y que todas nuestras mujeres tengan una mejor integridad en su proceso. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra Paola Ramos de la Universidad Santo Tomás.

La doctora Paola Consuelo Ramos Martínez, Directora de Género e Inclusión de la Universidad Santo Tomás a nivel nacional de la Universidad Santo Tomás, interviene:

Muy buenas tardes. Agradezco a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso, en cabeza de la doctora Marelen, por la invitación. Mi nombre es Paola Consuelo Ramos Martínez, directora de Género e Inclusión de la Universidad Santo Tomás a nivel nacional y encargada de liderar la implementación de políticas y lineamientos en todo el territorio nacional, en los veintidós centros de atención universitaria y en las cinco regiones del país.

Quiero iniciar diciendo que las instituciones educativas, desde la educación básica y media hasta la educación superior, constituimos la cuna de la democracia. En nuestros claustros se gestan vocaciones públicas, se desarrollan habilidades

deliberativas y se forman los liderazgos que mañana incidirán en la vida institucional del país. En consecuencia, la prevención y la atención de la violencia política contra las mujeres no pueden entenderse solo desde el ámbito electoral o partidario; debe incorporarse de manera transversal a la vida académica, reglamentaria y también formativa de todos los establecimientos educativos.

En clave sectorial, identifiqué cinco líneas de acción para tener en cuenta de cara a la implementación de la Ley 2453 que nos reúne el día de hoy. Primero: la formación curricular de liderazgos respetuosos. Integrar contenidos obligatorios sobre ciudadanía democrática, igualdad sustantiva, prevención de violencias basadas en género y ética digital en los planes de estudio de secundaria y de universidades. Esto incluye el estudio de la violencia política contra las mujeres, sus tipologías incluidas las modalidades digitales y las obligaciones de debida diligencia institucional. El objetivo es formar liderazgos capaces de argumentar sin descalificar, discrepar sin agredir y competir sin estigmatizar.

Segundo: una adecuación normativa interna. Incorporar expresa y taxativamente la violencia política contra las mujeres en los reglamentos escolares y universitarios, estatutos estudiantiles y códigos de integridad, definiéndola como una falta disciplinaria, estableciendo también rutas de atención psicojurídica, medidas de protección académica, responsables, plazos y consecuencias. La coherencia también exige que las garantías que reclamamos en el espacio público, que garantizamos ahí, que rijan también al interior de las instituciones educativas.

Este tercer punto va vinculado al segundo: garantías en la representación estudiantil. Fortalecer estos procesos de elección y ejercicio de personeros, personeras, contralores y Representantes ante los ataques que también puedan sufrir, dentro y fuera de los entornos digitales, desde su postulación. Los Representantes estudiantiles son sujetos también de especial protección y su continuidad en ese cargo también debe resguardarse, tanto en instituciones públicas como privadas.

Igual las escuelas de liderazgo que ya han venido avanzando en diferentes entidades, la investigación, observación y datos para la decisión. Adicional a lo mencionado por el Ministerio de Justicia, es necesario seguir fortaleciendo los consultorios jurídicos para que puedan brindar acompañamiento en este tipo de violencia, pero también los consultorios psicológicos, porque estamos buscando una atención y acompañamiento integral.

La democracia a la que el país aspira a consolidar mañana se ensaya hoy en las aulas. Honrar ese mandato implica que ninguna mujer renuncie a su liderazgo por temor y que ninguna práctica institucional tolere, normalice o minimice la violencia política. Muchísimas gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Tiene el uso de la palabra la doctora Carolín Suárez del Partido Comunes.

La doctora Carolín Suárez del Partido Comunes, interviene:

Muy buenas tardes. Lamentable que estemos con tan poco público a estas alturas, porque creo que es bastante lo que hay que comunicar y muy importante, sobre todo, escuchar las experiencias de los diferentes partidos.

Yo solamente pretendo hacer una reflexión en torno a lo que plantea el acuerdo de paz frente al enfoque de género en el punto dos, que tiene que ver con el fortalecimiento de la democracia y la participación política, porque esas son las expectativas, pero además es lo que está allí contenido en la letra del acuerdo de paz. Lo que pensamos para la construcción de una Colombia en paz era precisamente la equidad de género y la posibilidad de hacer política sin temor a ser violentada o, peor, asesinada.

Creo que eso es algo que hemos tenido que enfrentar como partido surgido de un acuerdo de paz; como partido donde hemos intentado al interior, también como estructura, generar escenarios como la paridad de nuestra dirección nacional, la paridad en las direcciones departamentales y la implementación de un protocolo que nos permita también tener una ruta concreta que sancione cualquier acción.

Desafortunadamente, la violencia en política siempre ha venido del exterior. Siempre hemos tenido casos y logramos sistematizarlos en un encuentro que tuvimos el año pasado de candidatas, apoyado por la Universidad de Nueva York, donde se evidenció que las acciones de violencia contra las mujeres del partido Comunes vienen del exterior y tienen que ver con el hostigamiento, con la estigmatización y con condenar aún a quienes tomamos la decisión de tomar las armas, pero también tomamos la decisión contundente de firmar la paz, y eso es lo que importa. Estamos bajo nuestros derechos ciudadanos y, por tanto, de hacer política.

Quisiera nombrar principalmente uno de los casos más sonados, que es el de nuestra Senadora Sandra Ramírez, quien ha sido constantemente hostigada en redes sociales, incluso desde un medio de comunicación, con afirmaciones bastante complicadas que afectan su seguridad. Creo que es uno de los casos emblemáticos, pero también en todos los niveles, tanto de las campañas departamentales como locales, lo que vemos es eso: un discurso de odio y un discurso que afecta la posibilidad de la participación política para quienes hacemos parte de un partido como este.

Quisiera dejar esas consideraciones, sobre todo porque creo que hablar de la violencia política implica también el respeto y las acciones concretas, independientemente de las tendencias políticas que tengamos. Es reconocer que hay un patriarcado,

una estructura y unos imaginarios que vulneran y que sacuden también a las mujeres de una manera diferencial. Esto va en contravía de lo que está en el acuerdo de paz, que es el fortalecimiento de esos liderazgos.

Internamente hemos hecho reflexiones profundas y pedagogía también con los compañeros integrantes, pero creo que más allá es también pensarnos un pacto de la no violencia en la política de manera diferencial, que especifique también la situación y las realidades que vivimos las mujeres, como se ha dicho acá, teniendo en cuenta las realidades territoriales e incluso el enfoque étnico interseccional. Para terminar, era solamente cerrar con eso y decir que está abierta la posibilidad de que se implemente el enfoque de género en el punto dos. Gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la doctora Luana Delgado, Candidata al Consejo de Juventudes de Guayabetal Cundinamarca, por el Partido Bocadoillo, bienvenida, muy bien tú tienes el honor de cerrar.

La señorita Luana Delgado, Candidata Consejo de Juventudes de Guayabetal, interviene:

Hola. Un especial saludo a las Senadoras, a las Representantes, a las personas que están acompañando este evento y también a ustedes, querido público, por escucharnos y quedarse hasta el final.

Me llamo Luana, tengo 14 años. Soy una niña que ha estado desde los 8 años en el periodismo y he sido violentada de muchas maneras desde los 8 años de edad a mis 14, eso me ha dado fuerza y me he dado cuenta de muchas cosas de lo que pasa. Me hicieron una campaña de Bullying cibernético haciendo comentarios sobre mi aspecto físico, ¡pero eso no me iba a bajonear! ¡No, que!

Nosotras somos berracas, somos mujeres, tenemos fuerza y, gracias a esa trayectoria, me dieron dos premios de periodismo porque no me dejé. Las mujeres que están acá son porque no se han dejado. Tenemos que reivindicarnos, tenemos que tomar estos cargos públicos que son nuestro derecho y no solo por las “listas cremalleras”, sino porque de verdad estamos aquí.

Mi movimiento se llama “Bocadoillo”: Voces Capaces de Idea y Organización. Lo que quiero hacer a través de “Bocadoillo” es ejercer mi derecho a hablar, a expresarme, y que las mujeres de mi comunidad y las niñas se den cuenta de que esto no es solo para hombres, que es para todas; que podemos compartir y expresarnos de muchas maneras.

Quiero agradecer estos esfuerzos que están haciendo, estos espacios de participación y las legislaciones, porque muchas veces se ve muy bonito en los papeles que sí, las mujeres y eso, pero vaya a ver la realidad. Vaya y mírela: no nos dejan participar o nos hacen campañas con comentarios sobre nuestro aspecto físico, nos cosifican. Dicen: “ay, la niñita, qué tierna, venga la fotico”, pero no quieren escuchar mis ideas.

Gracias de verdad por lo que están haciendo. Gracias a las mujeres que llevan una trayectoria de cuarenta, cincuenta, sesenta años; son ejemplos. Tengamos esa berraquera de mujeres. ¡Somos fuertes, somos vida! Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Gracias, Luana, por ese saludo tan especial y sobre todo por esa fuerza que tienes y esa valentía. Señora Secretaria siguiente punto en el orden del día.

La Secretaria *ad hoc*, interviene:

Señora Presidenta, hemos escuchado a las entidades citadas, a las invitadas y a las organizaciones participantes. Y, con la intervención de Luana, creemos que vale la pena quedarnos hasta las 2:42 p. m., hora en que se cierra esta sesión de control político, porque hay futuro para las mujeres en la política. Muchas gracias a todos.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Una feliz tarde para todos, gracias por habernos acompañado hasta el cierre y que Dios los siga bendiciendo.

H.R. MARELEN CASTILLO TORRES
Presidenta
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso

H.S. ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Vicepresidenta
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso

MARÍA CRISTINA ROSADO SARABIA
La Secretaria Ad-hoc
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso